

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023**

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA  
Nit.860.007.647-7**

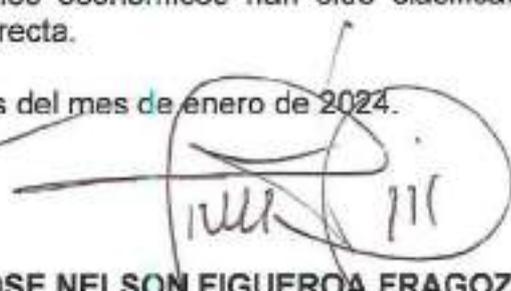
Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los estados financieros: estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; y las instrucciones contables prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Resolución 1515 del 2.001, Circulares Básicas: Contable y Financiera de 2020 y Jurídica de 2020 y sus modificatorios, demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y sus auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (31) días del mes de enero de 2024.

  
**JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ**  
Representante Legal.

  
**JOSE NELSON FIGUEROA FRAGOZO**  
Contador.  
TP N° 74108 - T

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT. 899.987.847-7**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	%	DICIEMBRE 31 DE 2021	%	\$	SECCIÓN NIF
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	8.056.128	4,49%	5.997.217	3,47%	2.066.911	Sección 11 y 12
Efectivo Restringido y con Destinación Específica - FI	5	12.136.820	6,73%	12.144.267	7,04%	(0.647)	Sección 11 y 12
Inversiones en acciones	7	30.000	0,02%	15.500	0,01%	15.000	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	25.497.204	14,14%	23.361.540	13,55%	2.106.024	Sección 11 y 12
Avances y Anticipo Entregados	9	15.400	0,01%	1.264	0,00%	14.136	N/A
Cuentas por Cobrar y Otras	9	195.472	0,11%	46.803	0,03%	148.669	Sección 11
Activo por Impuestos Corrientes	11	48.989	0,03%	67.615	0,05%	(40.626)	N/A
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>48.098.614</b>	<b>26,52%</b>	<b>41.673.746</b>	<b>24,16%</b>	<b>4.332.867</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Inversiones en Instrumento de Patrimonio	7	582.985	0,32%	572.417	0,33%	9.568	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	129.459.117	71,91%	125.927.269	72,96%	3.531.848	Sección 11 y 12
Activos Materiales - PPYE	10	4.246.739	2,35%	4.421.266	2,56%	(104.527)	Sección 17
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>134.282.261</b>	<b>74,48%</b>	<b>130.928.976</b>	<b>75,85%</b>	<b>3.361.292</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>182.380.875</b>	<b>100,00%</b>	<b>172.602.722</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.694.159</b>	
<b>PASIVOS</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Depósitos	12	55.564.208	30,46%	59.915.772	34,70%	6.058.624	Sección 22
Créditos Ordinarios Corto Plazo	13	26.477	0,02%	906	0,00%	25.972	Sección 22
Cuentas por Pagar y Otras	14	3.700.201	2,03%	2.346.310	1,36%	1.153.888	Sección 22
Pasivos por Impuestos Corrientes	15	64.142	0,03%	68.977	0,04%	15.165	N/A
Fondos Sociales y Mutuales	16	204.786	0,11%	562.119	0,33%	(357.332)	N/A
Otros Pasivos	17	307.503	0,17%	278.725	0,16%	31.778	Sección 28
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>79.907.896</b>	<b>43,82%</b>	<b>63.369.418</b>	<b>36,72%</b>	<b>7.628.869</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
Depósitos	12	53.371.105	29,26%	55.806.029	32,33%	(2.565.524)	Sección 22
Otros Pasivos	17	1.099.616	0,60%	1.010.215	0,58%	89.400	Sección 28
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>54.470.721</b>	<b>29,86%</b>	<b>56.816.244</b>	<b>32,91%</b>	<b>(3.476.124)</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>134.378.617</b>	<b>73,73%</b>	<b>120.185.662</b>	<b>69,63%</b>	<b>4.152.745</b>	
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital Social	18	30.787.651	16,89%	29.148.038	16,89%	1.645.053	Sección 22
Reservas	19	16.666.412	9,14%	16.036.913	9,35%	629.500	Sección 22
Fondos de Destinación Específica	20	1	0,00%	6.866	0,00%	(6.866)	Sección 22
Excedentes del Ejercicio	21	4.270.812	2,34%	4.102.754	2,38%	168.058	Sección 22
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	22	1.150.828	0,63%	1.150.828	0,67%	-	Sección 22
Otro Resultado Integral	22	1.833.666	1,01%	1.833.666	1,06%	-	Sección 22
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>54.999.369</b>	<b>30,27%</b>	<b>52.278.467</b>	<b>30,30%</b>	<b>2.691.382</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>189.377.986</b>	<b>100,00%</b>	<b>172.884.189</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.694.159</b>	

Juan Pablo Vélez Gámez  
Representante Legal

Jose Wilson Figueroa Pineda  
Contador  
TP 74108-T

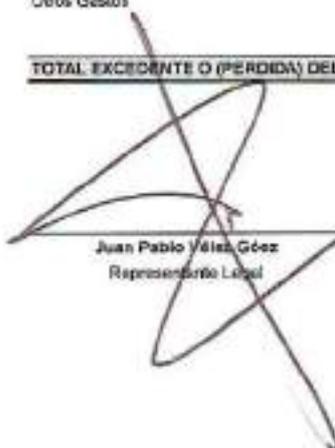
Jose David Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Delegado por Servicio  
Especializado de Revisión  
Fiscal y Auditoría Ltda.  
TP 204301-T  
(por Dámaris Adjuntas)

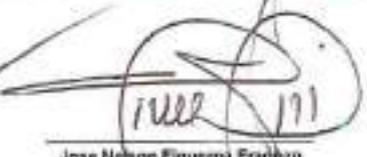
Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 (ESTA INFORMACIÓN HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT. 893.097.847-7**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	%	DICIEMBRE 31 DE 2022	%	\$
Ingresos	23	22.597.826	100,0%	18.315.120	100,0%	4.282.708
Costo de Ventas y de Prestación de Servicios	25	9.232.480	40,9%	6.882.033	28,7%	4.350.457
<b>Excedente Bruto</b>		<b>13.365.346</b>	<b>59,1%</b>	<b>13.433.087</b>	<b>73,3%</b>	<b>(67.799)</b>
Otros Ingresos	36	4.926.145	21,8%	4.057.111	24,9%	309.034
Gastos de Administración	26	12.532.765	55,6%	12.485.358	68,2%	47.408
Otros Gastos	27	1.487.855	6,6%	1.402.058	7,7%	85.798
<b>TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>4.276.872</b>	<b>18,9%</b>	<b>4.152.794</b>	<b>22,4%</b>	<b>168.078</b>

  
 Juan Pablo Vélez Góez  
 Representante Legal

  
 Jose Nelson Figueroa Fragoso  
 Contador  
 TP 74108-T

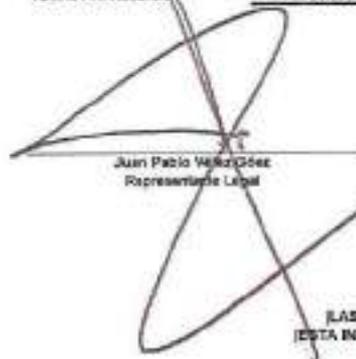
  
 Jose David Rodriguez  
 Revisor Focal  
 Delegado por Servicios  
 Especializadas de Revisoria/Fiscalia  
 Auditoria Ltda.  
 TP 204301 - T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)  
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NET 888.007.447-7**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Capital mínimo no reducible	Reservas	Fondos de dedicación específica	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA	SECCIÓN MBF
Saldo a Diciembre 31 de 2021	14.148.028	15.000.000	16.025.913	5.899	1.150.829	1.833.966	4.192.794	52.278.457		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>										
Reserva protección de aportes Socios			510.000				(820.599)			
Fondo de educación				520.599			(820.599)			
Fondo de solidaridad				410.279			(410.279)			
Amortización de aportes				(5.599)			(2.051.397)	(6.890)		
Revalorización de aportes								(2.051.397)		
Fondo de educación				(820.599)				(820.599)		
Fondo de solidaridad				(410.279)				(410.279)		
Aportes socios de los asociados	(3.350.347)							(3.350.347)		
Capital mínimo no reducible		5.000.000						5.000.000		
Excedentes del ejercicio							4.270.872	4.270.872	21	Sección 22
Resultados acumulados por adopción por primera vez										
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo										
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10.797.681</b>	<b>20.000.000</b>	<b>16.536.473</b>	<b>1</b>	<b>1.150.829</b>	<b>1.833.566</b>	<b>4.270.872</b>	<b>54.909.152</b>		

  
 Juan Pablo Velazquez  
 Representante Legal

  
 Jose Nelson Figueroa Fragoso  
 Contador  
 TP 74105-T

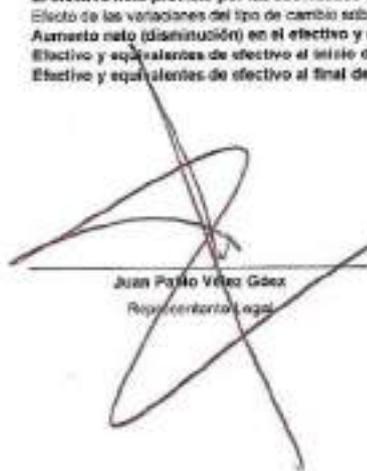
  
 Jose David Rodriguez  
 Revisor Fiscal  
 Delegado por Servicio Especializado de Revisión Fiscal y Auditoría Ltda  
 TP 204301 -T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

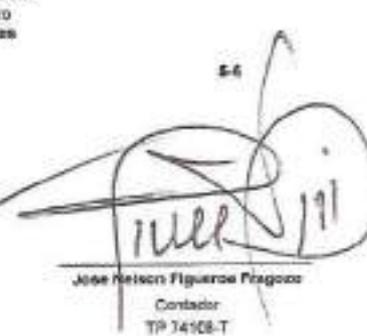
[LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS]  
 [ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD]

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - www.febor.coop

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT 800.097.647-7**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022	SECCIÓN NIF
<b>Excedente</b>		<b>4.270.972</b>	<b>4.502.794</b>	
<b>Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neto con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:</b>				
(+) Depreciaciones y amortizaciones		411.319	172.102	
(+) Recuperaciones de provisiones		960.229	1.563.324	
<b>Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)</b>		<b>1.371.548</b>	<b>1.735.426</b>	
<b>Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:</b>				
(+/-) Cartera		(6.507.673)	(2.293.027)	
(+/-) Cuentas por cobrar neto		(162.805)	2.621	
(+/-) Activo por impuestos corrientes		40.625	(74.733)	
(+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar		1.141.753	(268.663)	
(+/-) Provisiones por Beneficios a Empleados		153.307	(92.653)	
(+/-) Aumento o distribución de Fondos Sociales		(357.332)	69.339	
(+/-) Impuestos		15.165	20.451	
(+) Por revaluación de propiedad planta y equipo			377.190	
<b>El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas</b>		<b>(8.786.999)</b>	<b>(2.286.202)</b>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>				
(+) Propiedades planta y equipo		(230.823)	(602.467)	
(+) Otros Activos no financieros			(8.807.580)	
(-) Otros Activos Financieros		(1.171.078)	(2.890.747)	
(+) Otros ingresos (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes a 2022)		(4.102.794)	(2.890.747)	
<b>El efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(6.504.698)</b>	<b>(12.590.794)</b>	
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:</b>				
(+) Otros Pasivos Financieros		4.103.100	(6.406.670)	
(-) Préstamos		25.972	506	
(+) Aumento o distribución capitalización de aportes		1.646.658	2.265.469	
(-) Aumento o disminución de reservas		920.559	679.149	
(+) Revaluaciones y amortización de aportes		(5.150)		
<b>El efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>6.690.139</b>	<b>(3.301.546)</b>	
<b>Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo</b>				
<b>Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes</b>		<b>945.164</b>	<b>(12.284.325)</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>8.456.176</b>	<b>21.712.502</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>9.401.340</b>	<b>9.428.179</b>	Sección 7

  
 Juan Pablo Villa Góez  
 Representante Legal

  
 Jose Nelson Figueroa Pragoza  
 Contador  
 TP 34108-T

  
 Jose David Rodriguez  
 Revisor Fiscal  
 Delegado por Servicios Especializados de Revisión Fiscal y Auditoría Ltda.  
 TP 204301 -T  
 (Ver Detallado Adjunto)

[LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS]  
 [ESTA INFORMACIÓN HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD]

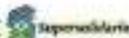
Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - www.febor.coop

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**

**NIT 860.007.647-7**

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES, PARA LOS AÑOS 2023 Y 2022  
TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



**¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>1</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>3. BASES DE PREPARACIÓN.....</b>	<b>7</b>
3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR.....	15
3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
3.1.2 INVERSIONES.....	17
3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS.....	18
3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO.....	22
3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	24
3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS.....	26
3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	27
3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	28
3.1.9 APORTES SOCIALES.....	29
3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	30
<b>4 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN.....</b>	<b>30</b>
<b>5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>31</b>
<b>6 EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA FONDO DE LIQUIDEZ.....</b>	<b>34</b>
<b>7 INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO Y ACCIONES.....</b>	<b>36</b>
<b>8 CARTERA DE CREDITOS.....</b>	<b>36</b>
<b>9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y ANTICIPOS.....</b>	<b>48</b>
<b>10 ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>49</b>
<b>11 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....</b>	<b>52</b>
<b>12 DEPÓSITOS.....</b>	<b>53</b>
<b>13 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....</b>	<b>55</b>
<b>14 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS.....</b>	<b>56</b>
<b>15 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....</b>	<b>57</b>
<b>16 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.....</b>	<b>58</b>

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

17 OTROS PASIVOS.....	62
18 CAPITAL SOCIAL .....	63
19 RESERVAS.....	64
20 FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.....	65
21 EXCEDENTES O PÉRDIDAS .....	66
22 OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ .....	66
23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES .....	67
24 OTROS INGRESOS.....	68
25 COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	69
26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....	70
27 OTROS GASTOS.....	76
28 CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN).....	77
28.1 DEUDORAS.....	77
28.2 ACREEDORAS.....	78
29 REVELACIÓN DE RIESGOS.....	79
30 GOBIERNO CORPORATIVO.....	95
31 CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL.....	98
32 CONTROL INTERNO.....	99
33 CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES.....	100
34 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS.....	100
35 INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	102
36 OTROS .....	102
37 PROCESOS JURIDICOS.....	103
38 HECHOS POSTERIORES .....	103
39 AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	104

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

FEBOR Entidad Cooperativa, es una entidad jurídica de derecho privado, economía solidaria, responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado. Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno. Su principal actividad es la de ahorro y crédito y su domicilio principal está ubicado en la calle 42 No. 8A -80 en la ciudad de Bogotá D.C.

Obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución 230 de noviembre 24 de 1938, otorgada por el ministerio de Gobierno. La transformación de fondo de empleados a Cooperativa fue expedida por el DANCOOP mediante Resolución 960 del 28 mayo de 1987. Por Acta 001 de la Asamblea de Delegados del 22 de julio de 2011, inscrito el 14 de octubre de 2011 bajo el número 00198851 del libro I, la entidad sin ánimo de lucro de la referencia cambio su nombre de: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la cual se identifica también con la sigla COOPFEBOR, por el de: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la cual se identifica también con la sigla FEBOR.

Mediante Resolución 20112500011535 del 7 de diciembre de 2011 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, emite a Febor la autorización expresa para ejercer la actividad financiera. Por ejercer actividad financiera en los términos del artículo 39 ley 454 de 1998 la cooperativa está ubicada en el

1

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

primer nivel de supervisión. La Entidad se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACCOOP.

La última reforma del estatuto de FEBOR se realizó en la asamblea general ordinaria de delegados el 25 de marzo de 2023.

### **Situación tributaria**

FEBOR, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyente de régimen tributario especial y por lo tanto su excedente neto se somete a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta estipulado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario Colombiano.

El 29 de diciembre de 2016, se expidió la Ley 1819 de 2016 por la cual se adoptó la Reforma Tributaria, la cual estableció un nuevo régimen para las cooperativas, que a partir de su entrada en vigor deberán tributar a la tarifa única especial del 20% sobre los beneficios netos o excedentes, determinado de acuerdo con la normatividad vigente, señalando que el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Esta tributación recaudada por el gobierno nacional será destinada a la financiación de la educación superior pública.

Adicionalmente estipuló un periodo de transición, como consecuencia del cual para el año gravable 2017 la tarifa de tributación será del 10%, y un 10% adicional las cooperativas deberán destinarlo de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

2

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

Para el año gravable 2018 la tarifa de tributación será del 15% y 5% deberá ser destinado de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

A partir del año gravable 2019 la tarifa de tributación será del 20%, este impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

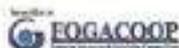
Adicionalmente, la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 deroga los artículos 20 al 27 de la ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la sobretasa de este tributo.

Con base en la ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Impuesto a la Riqueza, artículo 292-2, parágrafo 2, desaparece a partir del 1 de enero de 2018; por lo tanto, la Cooperativa no debía pagar este tributo en el año 2018 y subsiguientes.

Con la adición al artículo 364-5 de ET adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de diciembre 2016 especifica que las entidades del sector cooperativo creadas a partir del 1 de enero de 2017, con cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, pertenecen al Régimen Tributario Especial, sin que deban presentar el proceso de calificación por el período gravable en que fueron constituidas, están obligadas a adelantar el proceso de actualización del registro web de acuerdo al artículo 1.2.1.5.2.2 del DUR 1625 de 2016 y

3

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!



modificada por la ley 2277 de 2022 en su artículo 24, las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis meses de cada año (30 de junio) y con su respectiva memoria económica si supera los ingresos brutos anuales del año anterior en 160.000 UVT, es decir, para el año 2022 hayan obtenido ingresos superiores a \$6.080.640.000 proceso que fue realizado por FEBOR el 27 de junio de 2023. Actualmente seguimos perteneciendo al régimen tributario especial con sus respectivos beneficios.

La ley 1943 de 2018 exoneró a las cooperativas del pago de aportes parafiscales, en el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018), dejando sin efectos la normatividad tributaria a partir del 1 de enero de 2020. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió una nueva reforma tributaria la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, Ley de Crecimiento Económico, que contempla las medidas tributarias que estarán vigentes desde el 1 de enero de 2020, la cual en su artículo 135 modificó el párrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).

Decreto 704 de abril de 2019, por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.

### **Negocio en marcha**

La Cooperativa prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha. Los estados financieros bajo NIIF se prepararon desde la aplicación del Decreto 2649 de 1993 bajo el principio de continuidad. Según este, los estados financieros bajo NIIF se preparan bajo la suposición de que la entidad continuará el curso de sus operaciones dentro de un futuro previsible de forma permanente e indefinida a largo plazo y atender sus compromisos a corto plazo, tiene la capacidad de liquidez y capital de trabajo. No se identifican tendencias negativas, indicios de posibles dificultades económicas u otras situaciones que evidencien que la entidad no podrá seguir con el curso normal de sus operaciones y esta declara que cumple con la hipótesis de negocio en marcha, así lo demuestran los estados financieros preparados bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, la entidad tiene la capacidad de continuar con su operación, están basadas en pronósticos de flujos de efectivo y proyecciones financieras adecuadamente fundamentados.



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### NORMATIVIDAD CONTABLE:

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Cooperativa debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: el Congreso de la República de Colombia mediante esta Ley estableció que las empresas en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables. Para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013: establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; además de resaltar que deben aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB.

6

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

El Grupo 2 lo integran aquellas empresas que cumplan con las siguientes características:

- a) Empresas con activos superiores a 500 SMLMV, o con más de 10 empleados, o con más de 6.000 SMMLV en ingresos brutos.
- b) Que no pertenezcan al Grupo 1

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015: Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 3. BASES DE PREPARACIÓN

La Cooperativa tiene definido por estatuto en su artículo 81, un ejercicio anual que se cerrará el 31 de diciembre. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborarán los estados financieros básicos, los cuales serán sometidos a aprobación de la Asamblea, que para este periodo es a 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y agrupados en el Decreto 2420 de 2015, y modificado por el decreto 2496 de 2015. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales, son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano),

7

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Cooperativa.

#### **PLAN ÚNICO DE CUENTAS:**

Para la Cooperativa, en el manejo de las cuentas para el caso de las normas internacionales de información financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015; por la cual se crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión, para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Cita en su artículo 1º: "Crear el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN" que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias. Igualmente, actualizó la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones

8

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



¡Contamos contigo, cuenta con nosotros!



de la economía solidaria sujetas a la supervisión. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Entre otras normas encontramos la Ley No. 2032 del 27 de julio del 2020, Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

Decreto 961 del 05 de junio de 2018, en el cual se incorporan en el Decreto 1068 de 2015 Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito público, su última actualización 05 de noviembre de 2020, algunas disposiciones relacionadas con el sector de la Economía Solidaria que presta servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones, entre ellos el cálculo del patrimonio técnico y margen de solvencia.

Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los estados financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 corresponden al octavo estado financiero preparado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF PYMES), por lo cual dichos estados financieros se presentarán de forma comparativa con los emitidos en el año inmediatamente anterior. Estos han sido preparados sobre la base del costo histórico (el costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios).



Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

FEBOR, debe emitir los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de Información financiera (NIIF) para PYMES. Sin embargo, los sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de estados financieros se debe tener el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

#### **Base Contable de Acumulación (Devengo).**

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, esto significa el reconocimiento de las partidas como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

#### **Activos**

Febor reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando, sea probable que, del mismo, se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro, más allá del periodo actual sobre el que

se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

### **Pasivos**

Febor reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

### **Patrimonio**

El patrimonio es el residuo de los activos reconocidos, menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera.

### **Ingresos**

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

### **Gastos**

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gasto en el estado

11

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

### **Resultado integral total y resultado.**

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos, independiente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como "proceso de correlación" para medir el resultado.

### **Distinción entre partidas corrientes y no corrientes**

Se presentarán los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Independientemente del método de presentación adoptado, se revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.



### Activos corrientes

Se clasificará un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Se clasificarán todos los demás activos como no corrientes. El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

### Pasivos corrientes

Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes.

### **Materialidad**

Febor considera que la evaluación de la materialidad no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios o la Cooperativa.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en la toma de decisiones de los usuarios sobre La Entidad, basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a que se refiere en contexto el informe financiero de La Entidad.

La materialidad depende de la cuantía de la partida. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

El concepto de materialidad se reevalúa cada periodo anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será revaluada por la gerencia antes de la emisión de los mismos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.



### Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- a) Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de Febor o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- c) Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

## 3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

### 3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que FEBOR tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que

están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Se valoran a los precios de mercado.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión.
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

El efectivo y sus equivalentes son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente de este.

### 3.1.2 INVERSIONES

FEBOR, está obligada a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

FEBOR, reconocerá una inversión a corto plazo y de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses desde la fecha de su adquisición, que sean fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo.

Las inversiones se clasifican considerando tanto el modelo de negocio que posee FEBOR para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes categorías:

**Inversiones negociables para mantener hasta el vencimiento. Títulos de deuda:**

Corresponden a los valores que otorgan la calidad de acreedor del emisor constituyéndose al plazo aprobado por el comité interno de inversiones y comité de riesgo de liquidez.

**Títulos de participación:**

Corresponde a las inversiones financieras a través de fondos o de patrimonios autónomos.

### **Inversiones disponibles para la venta:**

Son los valores o títulos, los cuales no se incluyen dentro de los anteriores tipos de títulos, respecto de los cuales los inversionistas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos por lo menos durante un año a partir de la fecha en la que fueron clasificados como inversiones disponibles para la venta, siempre y que sean pactadas a más de tres meses.

### **3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS**

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee FEBOR:

- Cartera de créditos
- Prestación de servicios.
- Ingresos por cobrar.

#### **Cartera de créditos**

Se reconoce un derecho por concepto de cartera de créditos cuando existe un acuerdo mutuo (pagare) que da origen a un desembolso a favor del Asociado. Por lo anterior, el reconocimiento de la cuenta por cobrar por concepto de cartera de créditos se realiza al momento del desembolso contra la salida del efectivo. La porción que vence a más de un año está clasificada como activo a largo plazo.



Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados. Para el deterioro de la cartera de créditos se siguen las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y no se aplica la sección 11 de las NIIF para las Pymes, con la salvedad que permitió el decreto 2496 de 2015 para el sector solidario; sin embargo, para el caso de los Estados Financieros Consolidados si se aplica la sección 11 de las NIIF para las Pymes.

En cuanto a la medición posterior para este tipo de instrumento, y para el caso de los estados financieros individuales o separados, se realiza la valoración mensual para cada una de las modalidades de créditos tales como: vivienda, consumo y comercial; se realiza utilizando el siguiente instructivo vigente emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria:

- a. Con base a la tabla de amortización de cada crédito se reconocen mensualmente los intereses pactados en el acuerdo.
- b. La aplicación de los pagos por parte del deudor a capital, intereses y seguros disminuye la cuenta por cobrar.
- c. Los abonos extraordinarios por parte del deudor actualizan el plan de pagos ya sea por disminución de cuota o plazo.
- d. En los casos que se presenten reestructuraciones o reprogramaciones de créditos se actualiza el plan de pagos conservando la tasa original del crédito.
- e. En los casos que se presente novaciones de créditos nace un nuevo plan de pagos con la tasa vigente al momento de la novación.

### **Criterios de evaluación**

FEBOR evalúa permanentemente el riesgo crediticio de la cartera y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos y cuando se produzcan reestructuraciones de los respectivos acuerdos contractuales.

La evaluación del riesgo crediticio se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica en los meses de junio y diciembre.

Al reconocer inicialmente un activo financiero FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Políticas y criterios definidos por FEBOR en materia de garantías**

Las garantías de los créditos otorgados por FEBOR, están definidas según lo señalado por el Decreto 2360 de 1993. Garantías admisibles y no admisibles, dependiendo la forma de pago de los créditos, por libranza o sin libranza.

También tiene en cuenta los criterios definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular básica contable y financiera 28 de diciembre de 2020.

FEBOR no registra créditos con acuerdos extra concordatarios, ni concurso universal de acreedores.

### **Políticas adoptadas para la baja en cuenta de cartera de crédito**

Son objeto de castigo de cartera todas las operaciones de crédito, que, según las gestiones de cobro realizadas, se consideren como incobrables o irre recuperables, registren mora superior a 360 días, se encuentren calificadas en la categoría E riesgo de incobrabilidad y contabilizado su deterioro en un 100%.

La realización de castigos se efectúa según lo previsto por la circular básica contable y financiera de 28 de diciembre de 2020, capítulo III.

### **Pólizas**

A diciembre 31 de 2023, FEBOR tenía debidamente contratada la póliza de seguro de vida deudores con la compañía de seguros La Equidad Seguros de Vida O.C, la cual cubre los saldos de los deudores de cartera, por muerte o por incapacidad total.

### **DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**

La administración de FEBOR, con base en los análisis correspondientes, evalúa la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar, un activo financiero o un grupo de ellos, están posiblemente deterioradas cuando existen:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración y/o intervención.

- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de su(s) factura(s), superiores a 180 días.

FEBOR, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga facilidades de pago.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas está(n) deteriorada(s) y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor sí, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo; y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Además, contempla lo estipulado en la circular básica Financiera y contable de 2020 en el numeral 2.4.3.1 del capítulo III título II deterioro Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otras Cuentas por Cobrar.

### 3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO

FEBOR, clasificará el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de las NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como pasivo financiero de la siguiente manera:

**Ahorro Voluntario:** son los valores que están a la orden del asociado y su condición es de disponibilidad inmediata.

**Depósito de ahorro Permanente (DAES):** son los recursos descontados por nómina a los asociados de forma obligatoria, con base en el estatuto interno de FEBOR.

**Ahorro Contractual:** son recursos depositados de forma voluntaria por los asociados en un periodo determinado con una tasa de interés preferencial.

**CDAT'S:** es el certificado por medio del cual la cooperativa recibe un capital y se compromete a pagar un rendimiento a un periodo de tiempo determinado. Asimismo, se debe mantener como mínimo el 10% del total de las captaciones de ahorros voluntarios, CDAT, contractual y DAES, en inversiones en entidades con exposición mínima al riesgo.

FEBOR reconoce como pasivo financiero, la tasa de interés sobre los depósitos, fijada por el Consejo de Administración de acuerdo con el comportamiento del mercado. Estos son pagaderos mes vencido, sobre el promedio mensual de los saldos obtenidos durante el tiempo ahorrado.

En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de

pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento, como un gasto por intereses adicional, utilizando el método del interés efectivo.

### 3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo si y solo si:

- a) Es probable que Febor Entidad Cooperativa, obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que, controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento debe medirse con fiabilidad

Esta categoría Incluye las siguientes "clases" de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Equipos de cómputo y electrónicos
- Equipo de telecomunicaciones
- Muebles y enseres

Desde el reconocimiento inicial, FEBOR estima un valor residual, para terrenos y edificaciones de cero (0%) y para equipos de cómputo y electrónicos, equipos de telecomunicaciones, muebles y enseres, del dos (2%).

A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase del rubro propiedad, planta y equipo.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	100 Años
Muebles y enseres	10 Años
Equipo de computo	4 Años
Equipos de telecomunicaciones	5 Años
Maquinaria y equipo	10 Años

FEBOR, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de su valor. También reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

## DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por propiedad, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El método de depreciación que se determine debe considerar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para FEBOR durante la vida útil del activo.



## RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

Se retirarán los activos cuando FEBOR no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, o porque ya no cumple con las características de propiedades y equipos, y se reconocerá la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

### 3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS

FEBOR, clasificará todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

FEBOR, revelará pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados; además revelará los importes en libros de:

- a) Pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa.
- b) Cuando se hayan pignorado activos financieros como garantía por pasivos financieros.



### 3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

FEBOR, reconocerá el costo de todos los beneficios a que tengan derecho los empleados, como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los mismos.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, FEBOR reconocerá ese exceso como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### CLASIFICACIÓN

**1. Beneficios a empleados a corto plazo:** los que se esperan liquidar antes de los doce (12) meses después de la fecha de corte de los estados financieros, pueden ser salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones, dotaciones.

27

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



**2. Beneficios a empleados a largo plazo:** los que se esperan liquidar después de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros, estos incluyen licencias por enfermedad, vacaciones especiales, invalidez, beneficios diferidos, todos con periodos superiores a 12 meses.

**3. Beneficios post-empleo:** pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, asistencia médica, pagos de educación, seguros de vida, etc.

**4. Beneficios por terminación:** son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.

**5. Otros beneficios a empleados:** son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

### **3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

FEBOR, solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro. Debe considerarse que estos no están enteramente bajo el control de la entidad y la entrada de beneficios económicos es prácticamente cierta y por tanto debe reconocerse como un activo contingente.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.
Una obligación posible o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente.
Una obligación posible, o una obligación presente en la que considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión alguna.	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación.

### 3.1.9 APORTES SOCIALES

FEBOR, reconocerá como aportes sociales el factor constitutivo del capital mínimo irreductible de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa.

FEBOR, revelará comparativamente la información que identifique y explique los montos de las variaciones en los estados financieros que procedan de los depósitos como un instrumento financiero, de acuerdo con los lineamientos

establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de 28 de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el rendimiento, los flujos de efectivo, y la gestión realizada por la administración de FEBOR; siendo de utilidad para los diferentes usuarios, la información para la toma de decisiones.

FEBOR., refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

La información adicional para revelar es necesaria cuando el cumplimiento de requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad.

## 4 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la cooperativa, es necesario tener en cuenta que este puede cambiar dados los rubros y características de desarrollo de actividades de la entidad.

## 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, bancos y fondo de liquidez.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde FEBOR posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia. No existen restricciones para su disponibilidad, exceptuando las cuentas que componen el fondo de liquidez código contable 1120 y 1203, la cual se utiliza de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A 31 de diciembre del año 2023 y 2022 está conformado por:  
cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Caja	219.024	353.575	(134.551)	(38,06%)
Caja General	219.024	353.575	(134.551)	(38,06%)
Bancos y Entidades con Actividad Financiera	7.877.104	5.643.642	2.233.462	39,57%
Cuentas Corrientes	347.696	784.471	(436.773)	(55,68%)
Cuentas de Ahorro	3.029.762	3.127.015	(97.253)	(3,11%)
Otras Entidades	4.499.644	1.732.156	2.767.488	159,77%
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo sin Restricción</b>	<b>8.096.128</b>	<b>5.997.217</b>	<b>2.098.911</b>	<b>35,00%</b>



**Caja:** corresponde al efectivo físico, con base en arqueos de caja a diciembre 31 de cada año.

**Bancos y Entidades con actividad financiera:** se encuentra representado en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas de carteras colectivas, las cuales se detallan a continuación:

cifras en miles \$

Entidad Bancaria	Tipo cuenta	31 de diciembre de		Variación	
		2023	2022	\$	%
Banco Bogotá SAS Cta. Cte.	Corriente	5.903	3.682	2.221	60,31%
Banco Bogotá Prov Cta. Cte.	Corriente	10.253	5.518	4.735	85,62%
Caja Social Cta. Cte.	Corriente	156	156	-	0,00%
Coopcentral SAS Cta. Cte.	Corriente	-	367.878	(367.878)	(100,00%)
Coopcentral Prov Cta. Cte.	Corriente	11.392	30.089	(18.697)	(62,14%)
Coopcentral TD Cta. Cte.	Corriente	206.032	280.715	(74.683)	(26,60%)
Coopcentral TC Cta. Cte.	Corriente	113.962	96.432	17.530	18,18%
Banco Falabella Cra Ahorro	Ahorros	719	719	0	0,05%
Banco Bogotá Maestra Cta. Ahorro	Ahorros	431.993	283.987	148.006	52,12%
Banco Bogotá Convenio Cta. Ahorro	Ahorros	57.940	41.445	16.495	39,80%
Colpatría Cta. Ahorro	Ahorros	26.765	26.762	3	0,01%
Financiera Juriscoop Cta. Ahorro	Ahorros	758	3.812	(3.056)	(80,17%)
Bancoomeva Cta. Ahorro	Ahorros	824	8.936	(8.111)	(90,77%)
Caja Social Cta. Ahorro	Ahorros	2.349	2.348	1	0,04%
Sudameris Cta. Ahorro	Ahorros	35.851	4.323	31.527	729,22%
Pichincha Cta. Ahorro	Ahorros	50	50	0	0,16%
Occidente Cta. Ahorro	Ahorros	9.215	57.213	(47.999)	(83,89%)
BBVA Cta. Ahorro	Ahorros	5.693	5.690	3	0,05%
Serfinanza Cta. Ahorro	Ahorros	1.365	1.230	134	10,82%
Banco Popular Cta. Ahorro	Ahorros	7.480	8.152	(872)	(8,26%)
Banco Popular Cta. Ahorro	Ahorros	144	139	5	3,28%
Finandina Cta. Ahorro	Ahorros	1.163	19.560	(18.396)	(94,05%)
Mundo Mujer Cta. Ahorro	Ahorros	666	34.757	(34.091)	(98,06%)
Banco BSV A Cta. Ahorro	Ahorros	3.800	3.811	(11)	(0,29%)
Mi Banco Cta. Ahorro	Ahorros	459	-	459	0,00%
Banco Davivienda Cta. Ahorro	Ahorros	129.749	-	129.749	0,00%
Coop Confiar Cta. Ahorro	Ahorros	14	14	-	0,00%
Coopcentral Maestra Cta. Ahorro	Ahorros	2.312.303	2.624.066	(311.763)	(11,88%)
Bancoomeva Cta. Ahorro	Ahorros	-	-	-	0,00%
Financiera Juriscoop Cta. Ahorro	Ahorros	-	-	-	0,00%
Confiar Cta. Ahorro	Ahorros	464	-	464	0,00%
Credicorp Capital Colombia S.A	Cartera Colectiva	4.480.330	1.728.399	2.753.941	159,52%
Fidupopular	Cartera Colectiva	564	5.363	(4.798)	(88,48%)
Alianza Fiduciaria	Cartera Colectiva	460	404	56	13,83%
Credicorp Capital Colombia S.A	Cartera Colectiva	2.705	-	2.705	0,00%
Deuda Corporativa		11.159	-	11.159	0,00%
Deposito Banco Republica		4.425	-	4.425	0,00%
<b>Totales</b>		<b>7.877.104</b>	<b>5.643.642</b>	<b>2.233.462</b>	<b>39,57%</b>

A 31 de diciembre de 2023 existen partidas conciliatorias por concepto de cheques pendientes de cobro que corresponden a desembolsos de créditos de los últimos días del mes, por \$190,447 miles de pesos, depósitos, consignaciones no identificados pendientes de contabilizar por \$11.317 miles de pesos, consignaciones no extractadas por \$101.977 miles de pesos, retiros no extractadas que pertenecen a la compensación de tarjeta crédito y compras de los días 29 al 31 de diciembre de 2023 por \$291.798 miles de pesos (estas quedan registradas el primer día hábil del siguiente mes), estas partidas se encuentran en proceso de análisis, validación, aplicación y depuración de las mismas, las cuales una (1) partida tienen una antigüedad >60 días y 276 partidas son <30 días.

CUENTA	Nombre de la cuenta	# Partidas
111005240	Banco Bogotá Convenio Cta. Ahorro	10
111005180	Banco Bogotá gastos	1
111010002	Coopcentral Maestra Cta. Ahorro	254
111010005	Coopcentral visionamos	1
111010003	Coopcentral SAS Cta. Cte.	10
111010008	Coopcentral TC Cta. Cte.	1
	<b>Totales</b>	<b>277</b>

## 6 EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA FONDO DE LIQUIDEZ

Representa el valor del efectivo y de las inversiones que la entidad adquiere para cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es mantener unos depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de nuestros Asociados. El monto mínimo exigido es el 10% del saldo de ahorros voluntarios, CDAT, contractual y DAES, los cuales deberán consignarse en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deben mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, estos recursos corresponden a efectivos restringidos y con destinación específica. FEBOR, mantiene el fondo de liquidez, en bancos cooperativos y comerciales calificados en la escala BRC1+, F1+, F1 para el corto plazo y para el largo plazo en escala AAA.

El efectivo restringido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen:  
cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Efectivo Restringido y con Destinación Especifica - FL	\$ 2.305.202	\$ 3.460.959	\$ (1.155.757)	(33,39%)
Inversiones Fondo de liquidez	\$ 9.829.418	\$ 8.683.308	\$ 1.146.110	13,20%
<b>Total Fondo de liquidez</b>	<b>\$ 12.134.620</b>	<b>\$ 12.144.267</b>	<b>\$ (9.647)</b>	<b>(0,08%)</b>



El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados, se encuentran relacionados como efectivo restringido y con destinación específica – fondo de liquidez, inversiones fondo de liquidez, correspondiente a cuentas bancarias, CDT's y cartera colectiva restringidas cuya destinación, refiere cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es mantener depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de los Asociados. A diciembre de 2023 este fondo de liquidez presenta un saldo de \$12.134.620 miles de pesos, que corresponde al 10.33% del saldo de ahorros voluntarios, CDAT, contractual y DAES y el monto mínimo exigido es el 10%, los cuales están representados 19% en cuentas de ahorros, 81% en CDT's distribuido de la siguiente forma:

cifras en miles \$

Entidad	Calificación CP	Monto	T.E.A	Saldo al corte	% Part.
Bancoomeva	F1	1.006.796	14,3%	1.006.796	8,30%
Banco GNB Sudameris	VrR1+	1.001.500	14,2%	1.001.500	8,25%
Banco Serfinanza	BRC1+	1.003.330	14,0%	1.003.330	8,27%
Juriscoop	F1	1.016.832	14,5%	1.016.832	8,38%
Banco Finandina	BRC1+	1.011.326	14,3%	1.011.326	8,33%
Banco Mundo Mujer	F1+	1.007.173	14,0%	1.007.173	8,30%
Banco Cooperativo Coopcentral	F1 +	1.028.234	13,5%	1.028.234	8,47%
Confiar Cooperativa	F1	1.027.876	13,5%	1.027.876	8,47%
Mi Banco	BRC1+	715.857	14,3%	715.857	5,90%
Banco Davivienda	BRC1+	1.010.494	13,2%	1.010.494	8,33%
Banco Cooperativo Coopcentral	F1 +	1.247.603	12,8%	1.247.603	10,28%
Banco W	BRC1+	1.057.599	13,0%	1.057.599	8,72%
<b>Total fondo de liquidez</b>				<b>12.134.620</b>	<b>100,00%</b>



Con base a lo anterior, a diciembre de 2023 Febor tiene en el Fondo de Liquidez el 10,33% de sus depósitos.

## 7 INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO Y ACCIONES

Dentro de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Cooperativa tiene las siguientes inversiones:

cifras en miles \$

Entidad	Detalle	31 de diciembre de		Variación	
		2023	2022	\$	%
Alianza Fiduciaria Girardot Resort	Derechos fiduciarios	6.184	6.184	-	0,0%
Seguros la equidad	Inversiones en aportes	297.477	288.197	9.280	3,2%
Coopcentral	Inversiones en aportes	214.209	214.209	-	0,0%
Ascoop	Inversiones en aportes	1.232	1.232	-	0,0%
Banco cooperativo	Inversiones en aportes	24.810	24.810	-	0,0%
SaludCoop	Inversiones en aportes	127.774	127.774	-	0,0%
Bancoomeva	Inversiones en aportes	3.551	2.863	688	24,0%
Cooperativa Consumo	Inversiones en aportes	35.000	35.000	-	0,0%
Cooperación Verde	Inversiones en acciones	30.000	15.000	15.000	100,0%
Deterioro de inversiones en aportes (Saludcoop y Alianza Fiduciaria)	Inversiones en aportes	(127.912)	(127.912)	-	0,0%
<b>Total Inversiones</b>		<b>612.385</b>	<b>587.417</b>	<b>24.968</b>	<b>4,3%</b>

## 8 CARTERA DE CREDITOS

En cumplimiento con el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, la Carta Circular 03 y 06 de 2019, Febor cuenta con un sistema de seguimiento y control para la evaluación del 100% de la cartera de crédito, esta, se evaluó, se clasificó por edad de vencimiento en las categorías A, B, C, D o E, aplicando la regla de arrastre y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de los principales criterios de evaluación para otorgar un crédito, se tuvieron en cuenta la capacidad de pago, ingresos y egresos del deudor, solvencia, liquidez de las garantías

36

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

exigidas para cada línea de crédito, e información comercial proveniente de las centrales de riesgo.

En el caso de los bienes inmuebles el área jurídica de Febor verifica previamente si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

El Decreto 2496 de 2015 que modificó el Decreto 2420 de 2015, mantiene el modelo para las Cooperativas de deterioro individual y general de la cartera de crédito y demás cuentas derivadas de esta, esto se realiza de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2496 del 2015, salvedad para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, que contempla una excepción transitoria para la aplicación del modelo de pérdida incurrida bajo NIIF. Febor Entidad Cooperativa se enmarca bajo esta norma.

Evaluación semestral de la cartera: la entidad tiene establecido una metodología de evaluación de cartera y políticas de recalificación de créditos, contando a la fecha con los correspondientes documentos que soportan la aplicación de esta evaluación, empleando metodologías de valor técnico, que sin excepción incorporen como mínimo los factores de riesgo. Estas políticas fueron aprobadas por parte del Consejo de Administración en noviembre de 2019, acta N° 372, actualizadas el 26 de diciembre de 2021, acta N° 540 y son de obligatorio cumplimiento. En diciembre de 2023 en el Acta N° 683 fue aprobada la última evaluación de cartera de crédito.

Por disposición del consejo de Administración, Febor incrementó la política de realizar el deterioro general sobre el total de la cartera de créditos al 1,75%,

37

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



por encima del 1% exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria. Un deterioro adicional por valor de \$1.221.417 miles de pesos.

Para el deterioro individual mantiene provisiones no inferiores a los porcentajes establecidos:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
E1			>360	100%	721-1080	60%		
E2					>1080	100%		

Al cierre de diciembre de 2023, la cartera categoría E entre 181 y 360 días se mantiene con un porcentaje de 63,00%.

El ajuste de las provisiones se deberá reflejar en el estado de resultados del mes inmediatamente siguiente a la realización de la evaluación de créditos el cual fue aplicado a partir de noviembre de 2020, con base a lo solicitado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A 31 de diciembre de 2023, se realizaron 35.413 transacciones de cartera de crédito entre las líneas de consumo, vivienda, rotativo, educación y vehículo, representando un total neto en colocación de \$55.361.554 miles de pesos, con una participación del 33,99% del total de cartera, a este corte la base social de FEBOR cerró con 4.850 Asociados.

El detalle de los saldos de cartera de créditos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
<b>Corto Plazo</b>				
Cartera Asociados Con Libranza - Corriente	17.328.642	16.552.009	776.633	4,69%
Cartera Asociados Sin Libranza - Corriente	8.387.468	5.311.199	1.076.269	20,26%
Cargos no diferidos TC	1.452	1.360	92	6,83%
Intereses Cartera Asociados	879.929	750.659	129.270	17,22%
Cartera De Crédito Empleados	595.094	605.975	(10.881)	(1,80%)
Convenios Por Cobrar	294.820	180.379	114.441	63,70%
<b>Total Cartera Corto Plazo</b>	<b>25.487.204</b>	<b>23.381.580</b>	<b>2.105.624</b>	<b>9,01%</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Cartera Asociados Con Libranza - No Corriente	91.945.023	92.082.468	(117.443)	(0,13%)
Cartera Asociados Sin Libranza - No Corriente	46.600.335	41.885.361	4.714.974	10,99%
Deterioro (Provisión) - Cartera	(5.824.372)	(5.512.374)	(411.997)	7,47%
Deterioro (Provisión) - Intereses Cartera	(311.894)	(291.707)	(20.186)	6,92%
Deterioro General (Provisión) - Cartera	(2.849.975)	(2.316.447)	(533.528)	23,03%
<b>Total Cartera Largo Plazo</b>	<b>129.459.117</b>	<b>125.927.298</b>	<b>3.531.820</b>	<b>2,80%</b>
<b>Total Cartera Neta</b>	<b>154.946.322</b>	<b>149.308.878</b>	<b>5.637.444</b>	<b>3,78%</b>

El total de la cartera neta de crédito de Febor, representa el 85,94% del activo total, la cual, está compuesta principalmente por la línea de consumo 87,24%, seguida de crédito rotativo con una participación del 6,05% la línea de vivienda representa el 3,48%, la línea de alivios, vehículo, educación y tarjeta de crédito con una participación del 0,01%, 0,30%, 0,08% y 2,83% respectivamente. Con base a la cifra de los últimos cinco años, las colocaciones cartera de crédito se mantiene en una cifra superior a los \$50.000.000 miles de pesos.

La composición de la cartera de asociados por nivel de riesgo comparada con el año inmediatamente anterior, se evidencia un incremento en la provisión de cartera individual por valor de \$411.977 miles de pesos y en la provision

general un incremento de \$533.528 miles de pesos, originada por el crecimiento de la cartera de un año a otro que asciende al valor de \$6.350.433 miles de pesos; por otro lado, el índice de calidad de la cartera en riesgo al cierre de 2023 se ubicó en el 7,67% y para el año 2022 fue del 6.76% aplicando la norma con recalificación y sin recalificación se situó en el 6,03% para el año 2023.

### **Criterios de evaluación para medir el riesgo:**

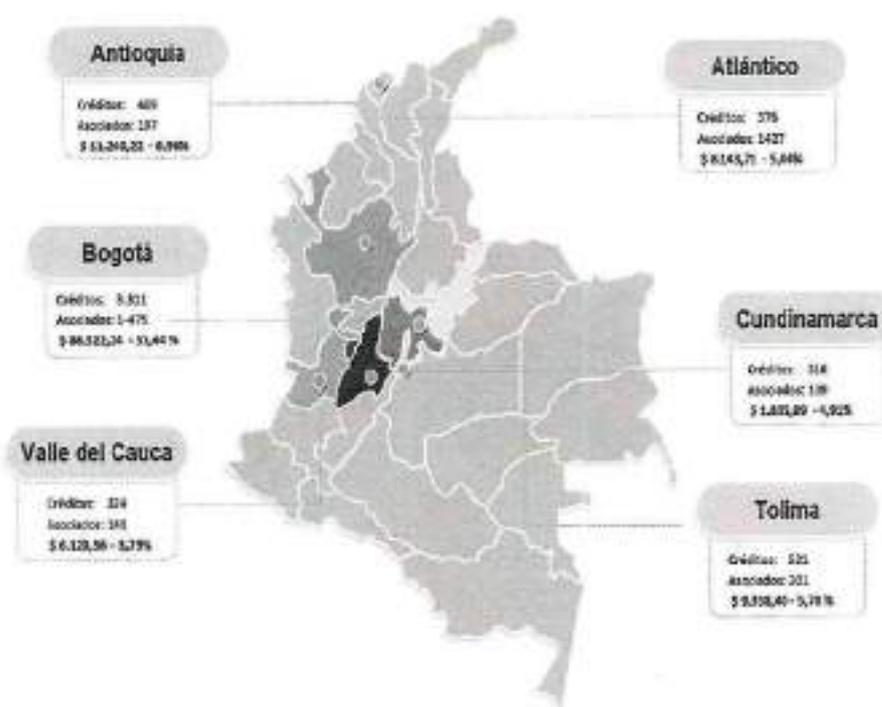
FEBOR evalúa y califica a sus deudores aplicando el modelo Técnico de Calificación de riesgo que contempla variables cualitativas y cuantitativas bajo las cuales se evalúan los siguientes criterios, aplicando a cada variable una ponderación de riesgo, cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Capacidad de pago
- Solvencia del deudor.
- Garantías requeridas acorde al reglamento de crédito.
- Servicio de deuda.
- Reestructuraciones del crédito.
- Consulta en centrales de riesgo
- Perspectiva de reactivación económica (Comportamiento de los alivios, comportamiento dudoso del recaudo).

### Segmentación geográfica de la cartera de crédito:

Los usuarios del servicio de crédito de Febor, son empleados, exempleados, pensionados del Banco de la República y familiares, no existiendo para este caso pluralidad de sectores económicos que permitan clasificar la cartera de créditos por este concepto, de igual manera, siendo los únicos pagadores el Banco de la República y Colpensiones ambos con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Del total de la cartera de asociados, el 48,50% pertenece a pensionados, 50,64% a empleados y 0,86% a ex empleados.

La cartera de crédito de asociados por zona geográfica se distribuye de la siguiente manera:



De acuerdo con el Estatuto Social, los usuarios del servicio de crédito de Febor son los asociados que tengan la calidad de empleados, exempleados y pensionados del Banco de la Republica; y desde septiembre de 2022, se ha permitido la vinculación asociativa gradual de los familiares de los ya mencionados, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil. De este modo, al 31 de diciembre del 2023, no existe una pluralidad de sectores economicos que permita clasificar la cartera de creditos por este concepto. Sin embargo se relaciona de la siguiente manera a detalle por zona geografica.

Zona	Linea	# Asociados	Creditos Empleado	Creditos Expleado	Creditos Pensionado	Total Creditos
Antioquia	Consumo	197	178	2	306	489
	Hipotecario		-	-	-	-
Atlántico	Consumo	1.427	153	-	222	375
	Hipotecario		1	-	-	1
Bogotá	Consumo	1.475	2.032	32	1.234	3.298
	Hipotecario		9	-	4	13
Cundinamarca	Consumo	139	159	5	150	314
	Hipotecario		1	-	1	2
Tolima	Consumo	201	302	1	218	521
	Hipotecario		-	-	-	-
Valle del Cauca	Consumo	141	164	1	159	324
	Hipotecario		-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>3.680</b>	<b>2.999</b>	<b>41</b>	<b>2.297</b>	<b>5.337</b>

#### Relación de cartera de créditos asociados:

A continuacion se detalla la cartera de credito de Asociados por modalidad y por categoria, discriminando el saldo capital, saldo del deterioro y sus variaciones comparadas con el año inmediatamente anterior:

42

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



cifras en miles \$

Clasificación	Diciembre 2022			Diciembre 2023			Variación \$		Variación %	
	Saldo cartera	Deterioro capital	Cartera neta	Saldo cartera	Deterioro capital	Cartera neta	Saldo capital	Saldo deterioro	Saldo capital	Saldo deterioro
<b>Consumo</b>										
A	144.666.081	-	144.666.081	140.363.403	-	140.363.403	4.302.678	-	3,07%	0,00%
B	2.462.761	25.671	2.437.090	551.953	8.511	543.442	1.914.708	12.161	157,30%	142,80%
C	1.350.800	100.934	1.249.866	1.124.347	112.439	1.011.908	226.459	30.518	41,40%	24,20%
D	1.510.407	285.883	1.224.524	2.585.810	539.602	2.046.208	(1.075.403)	(223.739)	(41,59%)	(43,90%)
E	6.116.073	5.462.797	1.353.276	5.748.305	4.830.653	917.652	1.070.768	585.093	10,64%	11,09%
181-360 días	2.746.312	1.632.145	1.114.167	2.336.788	1.472.577	964.211	411.523	160.965	17,51%	16,65%
> 360 días	4.167.761	3.830.652	257.109	3.408.517	3.408.517	0	659.245	424.124	19,34%	12,44%
<b>Vivienda</b>										
A	5.157.620	-	5.157.620	5.032.162	-	5.032.162	125.458	-	2,47%	0,00%
B	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00%	0,00%
C	-	-	-	239.957	-	239.957	(239.957)	-	(100,00%)	0,00%
D	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%
E	74.961	-	74.961	-	-	-	74.961	-	0,00%	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>162.261.467</b>	<b>6.923.274</b>	<b>155.338.193</b>	<b>155.311.034</b>	<b>6.911.241</b>	<b>150.299.793</b>	<b>6.950.433</b>	<b>413.634</b>	<b>4,27%</b>	<b>7,48%</b>
(-) Deterioro general			2.836.676			2.836.676		632.092		23,06%
<b>Total Cartera Neta</b>			<b>152.501.517</b>			<b>147.463.117</b>		<b>5.038.401</b>		<b>3,30%</b>
Cartera Morosa			12.431.762			10.546.471		1.882.231		17,94%
Deterioro inv. + General			6.762.666			7.238.724		944.129		12,09%
Índice de necesidad			7,87%			6,76%				0,90%
Cobrimiento de cartera morosa			70,49%			34,14%				(3,69%)

A continuación se detalla la cartera de crédito de Asociados por línea, discriminando saldo a capital, saldo intereses, saldo deterioro capital e intereses y saldo garantías.

cifras en miles \$

Línea	Cant.	Saldo Capital	Saldo intereses	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Garantías
Consumo	6.784	157.028.822	852.611	5.923.274	284.221	2.425.399
Hipotecario	55	5.232.846	23.009	-	3.844	22.521.514
<b>Total</b>	<b>6.839</b>	<b>162.261.467</b>	<b>875.621</b>	<b>5.923.274</b>	<b>288.065</b>	<b>24.946.914</b>

A continuación se muestra un ejercicio con la dinámica en la armonía de los los movimientos contables que generó el deterioro de la cartera de crédito durante el año 2023.

43

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

ARMONIA DETERIORO DE CARTERA (cifras en miles de \$)						
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación (A)	Gasto (B)	Ingreso C	Diferencia (A-B-C)
122898	127.912	127.912	(0)	-	-	(0)
140900	3.844	12.001	(8.157)	-	-	(8.157)
144500	5.923.274	5.511.241	412.034	-	-	412.034
144600	308.049	279.706	28.343	-	-	28.343
144700	1.098	1.134	(36)	-	-	(36)
146800	2.849.975	2.316.447	533.528	-	-	533.528
147399	8.510	13.992	(5.482)	-	-	(5.482)
241010	10	-	-	-	10	- 10
422500	2.299.804	2.447.146	-	-	2.299.804	2.299.804
511500	3.407.197	4.097.273	-	(3.407.197)	-	(3.407.197)
831015	1.363.440	1.216.286	147.155	-	-	147.155
831025	163.594	163.594	0	-	-	0
831030	256.282	256.282	0	-	-	0
831035	6.803	6.803	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>16.719.792</b>	<b>16.449.815</b>	<b>1.107.384</b>	<b>(3.407.197)</b>	<b>2.299.813</b>	<b>-</b>

Por otra parte, dentro de la cuenta 14 - Cartera de créditos, se registra los servicios no financieros (convenios por cobrar) suscritos con entidades públicas y privadas para la producción, distribución o intercambio de bienes, y/o servicios prestados a cada uno de los asociados y empleados, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social.

Los créditos a empleados se descuentan por nómina. Estos son medidos al costo amortizado, empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro del valor. El interés pactado para los préstamos de empleados de Febor es el Indicador Bancario de Referencia (IBR) que figura en la página del Banco de la República de acuerdo con la fecha de la solicitud del crédito.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular Básica Contable y Financiera y la circular externa #11 del 19 de marzo 2020, Febor otorgó a sus asociados en abril de 2020, un alivio denominado "Alivio Solidario", luego de diferentes análisis y estudios, este programa consideró la congelación del pago de las

cuotas de crédito de los meses de abril, mayo y junio, otorgando un alivio para el pago de estas cuotas a partir de julio con un plazo de 24 meses y sin cobro de interés. De esta línea se otorgaron un total de \$4.986.335 miles de pesos un total de 2.419 créditos de los cuales a 31 de diciembre de 2023 presentan un saldo \$23.521 miles de pesos que corresponde a 30 créditos.

Posteriormente, para el segundo semestre de 2020 y bajo los lineamientos normativos expedidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en las circulares externas 17 y 18 julio y agosto de 2020 respectivamente, se establece una nueva medida "Programa de Alivios Febor contigo", los cuales se otorgaban a asociados que demostraran afectación real y material en su flujo de caja a causa del Covid-19. Este alivio tenía tres opciones: 1. Periodos de gracia por cuota completa o por una porción de ella, por periodos entre uno y hasta seis meses. 2. Ampliación de plazo de créditos. 3. Crédito Febor Contigo con tasa de 13,35% E.A., de acuerdo con el análisis de cada caso se establecía la mejor alternativa de alivio. Se otorgaron un total de 114 créditos por valor de \$259.682 miles de pesos, de los cuales a diciembre 2023 presentan un saldo de \$4.308 miles de pesos que corresponde a 3 créditos.

#### **Relación de cartera de créditos reestructurados:**

Por otra parte, a continuación, se informan los créditos reestructurados a diciembre 2023 por modalidad y composición así:

cifras en miles \$

Modalidad	# Créditos	Saldo capital	Saldo intereses	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Contingentes
Consumo	165	8.564.874	79.100	1.494.253	60.544	134.030
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>8.564.874</b>	<b>79.100</b>	<b>1.494.253</b>	<b>60.544</b>	<b>134.030</b>

### Relación de cartera castigada:

Dentro de las políticas contables de la entidad en el numeral 6.2.8 Baja en cuentas se establece lo siguiente:

#### 6.2.8 Baja En Cuentas

##### 6.2.8.1 Baja En Cuentas De Activo Financieros

Febor dará de baja en cuentas un activo financiero cuando:

La Entidad ha cedido a un tercero los derechos o el control a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

La Entidad a pesar de que de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a transferido el control del mismo a otra parte, y esta tiene la capacidad de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer la capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.”

Para la baja en cuentas se atiende lo dispuesto en el Capítulo III, “Baja en

46

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera de 28 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, y a la aprobación del consejo de administración mediante acta No.645 y 650 del Consejo de Administración, para el año 2023 se castigaron los siguientes créditos:

cifras en miles \$

Modalidad	Nro.Pagaré	Saldo Capital	Saldo Intereses y otros cobros	Días de Mora	Fecha Castigo
Consumo	1225340	8.013	349	1737	31/05/2023
Consumo	1227554	7.983	399	1311	31/05/2023
Consumo	1231305	1.300	62	1311	31/05/2023
Consumo	1232084	1.025	30	1280	31/05/2023
Consumo	1242041	160	-	730	28/06/2023
Consumo	1234865	6.653	234	993	28/06/2023
Consumo	1234937	47.039	1.574	932	29/06/2023
Consumo	1242000	1.107		761	29/06/2023
Consumo	1242043	1.202		993	29/06/2023
Consumo	1234798	33.962	1.220	1055	29/06/2023
Consumo	1239808	4.865	212	837	29/06/2023
Consumo	1243267	7.404	276	809	29/06/2023
Consumo	1228080	1.532	51	932	29/06/2023
Consumo	1233950	824	40	932	29/06/2023
Consumo	1241498	109		638	29/06/2023
Consumo	1221774	9.641	578	1482	29/06/2023
Consumo	1234867	9.101	240	1024	29/06/2023
Consumo	1242459	221		840	29/06/2023
<b>Total</b>		<b>142.140</b>	<b>5.264</b>		

## 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y ANTICIPOS

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se encuentran conformadas por las subcuentas de clientes y deudores varios. Se realizó el análisis correspondiente para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, estipulado en las políticas contables de la Cooperativa.

El detalle de los saldos de otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:  
cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Comisiones	21.382	41.884	(20.302)	(48,70%)
Cuentas por Cobrar de Terceros	174.090	19.591	154.499	788,63%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-	(14.472)	(14.472)	(100,00%)
<b>Total Otras Cuentas Por Cobrar</b>	<b>195.472</b>	<b>46.803</b>	<b>148.669</b>	<b>317,65%</b>

**Comisiones:** Corresponde al saldo pendiente por cobrar por concepto de retornos administrativos que recibe la entidad de convenios pactados con las diferentes aseguradoras, compañías de medicina prepagada y de servicios exequiales en beneficio de los asociados.

**Cuentas por cobrar de terceros:** Son valores pendientes de cobro a aseguradoras por siniestros autorizados de la póliza equidad seguros de vida y saldos de cuentas de ahorro sobregiradas, de asociados, estos saldos son cubiertos el mes siguiente.



**Avances y anticipos:** Corresponde a anticipos entregados a proveedores a 31 diciembre 2023.

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Avances y Anticipos Entregados	15.400	1.254	14.136	91,79%
<b>Total Avances y Anticipos Entregados</b>	<b>15.400</b>	<b>1.254</b>	<b>14.136</b>	<b>1118,57%</b>

## 10 ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**Propiedad Planta y Equipo:** Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de FEBOR y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en el que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor, y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan y no superen dos (2) SMMLV.

Por su parte, la depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.



La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla así:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Terrenos	628.847	628.847	-	0,00%
Edificaciones	3.463.736	3.463.736	-	0,00%
Muebles y Equipo De Oficina	241.620	210.860	31.770	9,90%
Equipo De Computo	1.162.508	964.123	198.385	20,58%
Equipo De Comunicación	239.779	229.110	10.669	4,66%
Maquinaria y Equipo	41.185	41.185	-	0,00%
Depreciación, Agotamiento Propiedad, Planta y Equipo	(1.536.916)	(1.125.597)	411.319	36,54%
<b>Total Activos Materiales - Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>4.240.759</b>	<b>4.421.255</b>	<b>(180.496)</b>	<b>-4,06%</b>

Sobre estos activos no existen restricciones, pignoraciones, ni garantías, ni existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La protección de los activos fijos se encuentra amparada con las siguientes pólizas de seguro:

**Manejo Particular:** con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad, estafa.

**Póliza por sustracción:** con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto calificado, asistencia y todo riesgo, daños materiales, terremoto, temblor y erupción volcánica, asonada, motín, huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, rotura vidrios y maquinaria, hurto calificado y simple,

equipo eléctrico y electrónico, equipos móviles y portátiles, responsabilidad civil extracontractual, patrimonio del asegurado.

A continuación, se presenta la conciliación discriminando adiciones, depreciaciones y otros cambios.

cifras en miles \$

DETALLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos Informáticos	Equipos de Redes y Comunicación	Maquinaria y Equipo	Total
Importe al 1 de Enero de 2023 No Incluye Depreciación	628.847	3.463.736	219.896	964.133	229.110	41.185	6.546.852
Depreciación Acumulada al 1 de Enero de 2023		(305.340)	(138.979)	(528.898)	(56.017)	(8.363)	(1.126.597)
Importe Neto al 1 de Enero de 2023	628.847	3.058.396	82.871	435.235	173.093	32.822	4.421.255,31
Incrementos	-	-	29.813	451.950	220.658	-	702.422
Disminuciones			8.043	253.565	210.020		
Importe al 31 de Diciembre de 2023 No Incluye Depreciación	628.847	3.463.736	241.620	1.162.508	239.779	41.185	6.777.675
Movimiento Depreciación 2023		(35.266)	(11.515)	(287.047)	(105.477)	(4.013)	(411.318)
Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 2023		(630.606)	(148.494)	(785.544)	(150.494)	(12.375)	(1.536.914)
Importe Neto al 31 de Diciembre de 2023	628.847	3.033.129	93.126	376.964	89.285	28.809	4.240.759

Los incrementos presentados, obedecen a que se han adquirido activos, entre ellos compra de computadores, equipos de registro, y elementos de oficina necesarios para el trabajo en casa, entre otros, reflejados en los incrementos de muebles y equipos de oficina, y equipos informáticos. Basados en la ley 1673 Ley del Avaluador, los únicos autorizados para hacer los Avalúos en Colombia son los que se encuentran registrados en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores) La empresa AVALUOS CAPITAL y sus profesionales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley para hacer avalúos en Colombia y son ellos quienes realizaron el último avalúo técnico en diciembre de 2022, dando cumplimiento a la política definida, que consiste en la actualización del valor en libros mediante avalúos técnico cada tres (3) años.



## 11 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se registran los valores por retención en la fuente a título de renta sobre los rendimientos financieros, que practican los bancos por las cuentas bancarias y las inversiones que están a nombre de Febor Entidad Cooperativa.

Al impuesto de renta y complementarios se presentó y pago la primera cuota a la DIAN en abril de 2023 y la segunda cuota en julio de 2023 para el año gravable de 2022, con base en la sentencia emitida por el Consejo de Estado sección cuarta N° 16958 del 28 de junio de 2010, art.815 E.T, literal a, permite la imputación de declaraciones en las que se hizo el arrastre y que a voluntad de Febor Entidad Cooperativa ya no se imputa al periodo siguiente; se dedujo las retenciones en la fuente practicada en 2022, por valor de \$35.306 miles de pesos de acuerdo a los certificados emitidos por las entidades correspondientes.

El detalle de los saldos de activos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Retención en la Fuente Industria y Comercio	46.989	31.944	15.045	47,10%
	\$ -	55.671	(55.671)	(100,00%)
<b>Total Activos por Impuestos Corrientes</b>	<b>46.989</b>	<b>87.615</b>	<b>(40.626)</b>	<b>(46,37%)</b>

## 12 DEPÓSITOS

Los saldos de depósitos de la Cooperativa corresponden a los valores entregados por los asociados en calidad de ahorros voluntarios a la vista, ahorros programados y CDAT's, recaudado a través de descuentos por nómina, entre otras modalidades de recaudo (Caja, consignación bancaria, débito automático, sucursal virtual y PSE) que utiliza la entidad. Estas se convierten en una obligación real de FEBOR con sus asociados.

El detalle de los saldos de los depósitos de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
<b>Corto Plazo</b>				
Depósitos de ahorro voluntario	12.758.827	10.797.035	1.961.802	18,18%
Certificados depósitos de ahorro a término - Cdat	50.738.438	47.054.453	3.683.985	7,83%
Ahorro programado a corto plazo	628.562	590.328	38.234	6,47%
Intereses DAES - CDAT - Ahorro Contractual	2.458.579	1.473.056	985.523	66,90%
<b>Total depósitos De Ahorros - Corriente</b>	<b>66.584.386</b>	<b>59.915.772</b>	<b>6.668.624</b>	<b>11,13%</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Ahorro programado a largo plazo	574.513	871.870	(197.166)	-22,62%
Depósitos a largo plazo - DAES	51.985.073	51.218.416	746.657	1,48%
Certificados depósitos de ahorro a término - Cdat	647.898	3.883.837	(3.015.939)	-82,32%
Intereses DAES - CDAT - Ahorro Contractual	83.821	182.706	(98.885)	-54,23%
<b>Total depósitos De Ahorros - No Corriente</b>	<b>53.371.105</b>	<b>56.936.629</b>	<b>(2.565.524)</b>	<b>-4,68%</b>
<b>Total depósitos de ahorro</b>	<b>119.955.491</b>	<b>116.852.401</b>	<b>4.103.100</b>	<b>3,54%</b>

**Depósitos de ahorro voluntario:** Comprende a los ahorros de asociados cuya característica principal, son a la vista, disponible para su uso inmediato, los cuales causan y liquidan intereses sobre el saldo promedio mensual el último día hábil de cada mes.

**Certificados de ahorro a término – CDAT:** Se definen como depósitos de ahorro captados a término fijo, que tienen una fecha cierta de pago; los intereses son pagados según lo convenido con cada ahorrador de manera mensual o al vencimiento del término y causados de manera mensual.

**Ahorro programado:** Es un servicio que le permite al asociado acumular un determinado monto de ahorro mediante abonos mensuales a una cuenta. El valor acumulado tendrá el destino que determine el asociado. El monto acumulado y sus rendimientos serán retirados por una sola vez al cumplir el tiempo pactado.

**Depósito de ahorro especial – DAES:** Corresponden a los recursos provenientes del valor aportado por el asociado de forma periódica y que establece el estatuto como depósitos en dinero por el equivalente al 70% de dicha suma aportada. Los intereses se pagarán de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración y se depositan en los ahorros a la vista en diciembre de cada año.

### 13 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

#### Créditos ordinarios corto y largo plazo

Esta cuenta representa las obligaciones financieras que la Cooperativa tiene con las entidades financieras para su apalancamiento, las cuales se manejan con las tasas vigentes del mercado, sin sobrepasar la tasa de usura.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá por el valor de la transacción, incluidos los costos.

A diciembre de 2023, FEBOR cuenta con cupos aprobados, renovados y actualizados por la suma de \$38.000 millones, los cuales se encuentran disponibles en su totalidad para su uso.

cifras en miles \$

Entidad	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Saldo Cupo	% Utilizado Vs Aprobado
Banco coopcentral	17.000.000	\$ -	17.000.000	0,00%
Banccomeva	5.000.000	\$ -	5.000.000	0,00%
Banco Bogotá	4.000.000	\$ -	4.000.000	0,00%
Financiera Juriscoop	5.000.000	\$ -	5.000.000	0,00%
Cooperativa Confiar	5.000.000	\$ -	5.000.000	0,00%
Banco de Occidente	2.000.000	\$ -	2.000.000	0,00%
<b>Total cupos</b>	<b>38.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>38.000.000</b>	<b>0,00%</b>

A 31 de diciembre de 2023 la tarjeta de crédito del Banco Coopcentral cuyo número termina en 4899 es utilizada para gastos de representación de la Gerencia, tiene un cupo aprobado por valor de \$30 millones de pesos. Y la

55

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

tarjeta cuyo número termina en 0150 del Banco Coopcentral es utilizada para la compra de tiquetes aéreos para directivos, con destino a cumplir las actividades administrativas ordinarias y programadas por la cooperativa, con un cupo aprobado por \$20 millones de pesos.

#### 14 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las exigibilidades de recaudo, se compone de los servicios no financieros representados principalmente por los abonos anticipados por parte de los asociados de los diferentes convenios que tiene actualmente la Cooperativa.

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Costos y gastos por pagar	389.271	147.021	242.249	164,77%
Exigibilidades por servicios de recaudo	434.991	317.473	117.517	37,02%
Remanentes por pagar	2.755.032	1.885.640	869.392	46,12%
Proveedores	20.847	36.284	(15.437)	(42,54%)
Contribuciones y afiliaciones	100.000	180.000	(80.000)	(37,50%)
<b>Total Cuentas por pagar y otras</b>	<b>3.700.201</b>	<b>2.546.318</b>	<b>1.153.883</b>	<b>45,32%</b>

**Costos y gastos por pagar:** comprende saldos pendientes por pagar entre ellos impuestos que serán cancelados en enero 2024, cooperativa digital y App móvil.



**Exigibilidades de servicios de recaudo:** Corresponde al saldo pendiente por pagar de los convenios pactados con las diferentes aseguradoras, compañías de medicina prepagada y de servicios exequiales en beneficio de los asociados, estos saldos son cancelados en enero de 2024 o una vez se reciba el servicio del convenio contratado.

**Remanentes por pagar:** corresponde a saldos por concepto de devoluciones de aportes y ahorros de ex asociados o fallecidos pendientes por reclamar, sobre los cuales se realiza un proceso de circularización y gestión para que sean reclamados por el respectivo asociado retirado o familiares en caso de haber fallecido.

**Proveedores:** comprende saldos pendientes que serán cancelados en enero 2024.

**Contribuciones y afiliaciones:** comprende la provisión de la prima de Fogacoop del cuarto bimestre del 2023.

## 15 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro está representado principalmente por los impuestos a cargo de la entidad, los cuales son cancelados en enero y febrero de 2024.

El detalle de los saldos de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Gravamen de los Movimientos Financieros	12.616	10.264	2.352	22,91%
Industria y Comercio	71.026	58.713	12.613	21,82%
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>84.142</b>	<b>68.977</b>	<b>15.165</b>	<b>21,99%</b>

**Gravamen de los movimientos financieros:** Corresponde al valor causado por concepto del impuesto GMF, generado por el retiro de depósitos de ahorro de los asociados el cual es asumido por la cooperativa y declarado a la DIAN en la primera semana de 2024.

**Industria y Comercio:** Corresponde al valor por pagar por concepto del impuesto de ICA, generado por la actividad de ahorro y crédito en el último bimestre del año 2023.

## 16 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Este rubro representa el saldo de los fondos disponibles para educación, solidaridad, recreación, textos y útiles, y subsidio, producto de la distribución de excedentes.

El detalle de los saldos de fondos sociales y mutuales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

58

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2021	2022	\$	%
Fondo social de educación	60.538	-	60.538	0,00%
Fondo social de solidaridad	76.042	483.911	(417.870)	(84,80%)
Fondo social de recreación	2.081	2.081	-	0,00%
Fondo de bienestar social	135	135	-	0,00%
Fondo social para otros fines	24.335	24.335	-	0,00%
Fondo mutual para otros fines	41.055	41.055	-	0,00%
<b>Fondos sociales y mutuales</b>	<b>294.786</b>	<b>662.118</b>	<b>(367.332)</b>	<b>(63,67%)</b>

Los fondos sociales de FEBOR se describen a continuación:

**Fondo de educación:** De acuerdo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de los excedentes se debe destinar un 20% para este fondo el cual facilita el acceso y permanencia a los Asociados, sus familias y colaboradores de FEBOR en el sistema educativo en los niveles de educación formal. Es importante informar que desde el año 2017 con la expedición del decreto 2150 del 20 de diciembre se modifica el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario así:

Artículo 1.2.1.5.2.1. Régimen Tributario Especial de las entidades del sector cooperativo de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Estarán sujetas a lo previsto en la presente sección las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial conforme lo dispone el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

59

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



Artículo 1.2.1.5.2.10. Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1. de este Decreto tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

1. En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias Cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

2. En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

3. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

**Fondo de solidaridad:** De acuerdo con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de los excedentes se debe destinar un 10% para este fondo de carácter social cooperativo, fundamentado en principios de mutualidad y beneficio equitativo, destinado a atender situaciones de calamidad. Por otra parte, el Artículo 18 del estatuto menciona: Renuncia a saldos no reclamados. A excepción de los saldos de ahorro, si transcurrido tres (3) años contados desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón, no se reclaman los saldos a favor, ni por el ex asociado ni por sus beneficiarios, se entiende que se renuncia a los mismos. Dichos saldos quedarán a favor de la Cooperativa y serán destinados al Fondo de Solidaridad. Para tal fin se deberá enviar previamente una comunicación a la última dirección registrada del ex asociado, con copia al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, y fijarla en la cartelera de las oficinas de Febor Entidad Cooperativa.

**Fondos de recreación, textos y útiles y para subsidio:** fueron creados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo de 2011 bajo acta No. 001.

A continuación, se detallan incrementos y disminuciones durante el 2023, siguiendo lo dispuesto en el numeral 4.1.2.4 Título II capítulo I de la circular básica Contable y Financiera.

cifras en miles \$

Nombre y destinación	Saldo Inicial al 1 de enero de 2023	Incrementos vía excedentes 2023	Incremento vía Aportes ex asociados 2023	Utilización	Utilización 20% Impuesto Renta	Saldo Final 31 diciembre de 2023	# de asociados beneficiados
Fondo Social de Educación	\$ -	\$ 820.589		\$ 554.881	\$ 205.140	\$ 60.538	104
Fondo Social de Solidaridad	\$ 493.911	\$ 410.279	\$ 343.983	\$ 556.713	\$ 615.419	\$ 78.042	509
Fondo Social de Recreación	\$ 2.081	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 2.081	0
Fondo de Bienestar Social	\$ 135	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 135	0
Fondo Social para Otros Fines	\$ 24.335	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 24.335	0
Fondo Mutuo para Otros Fines	\$ 41.655	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 41.655	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 562.118</b>	<b>\$ 1.230.838</b>	<b>\$ 343.983</b>	<b>\$ 1.111.593</b>	<b>\$ 820.559</b>	<b>\$ 294.766</b>	<b>613</b>

## 17 OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones laborales que tiene FEBOR con cada uno de sus trabajadores, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuales se encuentran consolidadas a diciembre 31 de 2023 como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, en otros pasivos también esta Ingresos Anticipados.

El detalle de los saldos de otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Otros Pasivos a Corto Plazo	307.503	275.725	31.778	11,53%
Intereses Cartera Pagados Por Anticipado	110.700	122.830	(12.129)	(9,88%)
Intereses/Cesantías - Cesantías Consol - Vacaciones	196.802	152.895	43.907	28,72%
Otros Pasivos a Largo Plazo	1.099.615	1.010.215	89.400	8,85%
Cálculo Actuarial	1.099.615	1.010.215	89.400	8,85%
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>1.407.117</b>	<b>1.285.939</b>	<b>121.178</b>	<b>9,42%</b>

62

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

**Intereses de cartera:** pagados por anticipado corresponden a la parte de intereses de cuotas pagadas por los asociados de manera anticipada que se amortizan de forma mensual al cumplirse la fecha de corte de las cuotas respectivas.

**Cálculo actuarial:** correspondiente a los pensionados a cargo de Febor, para el presente corte hay 1 jubilado y 3 pensiones sustitutas, se aumentó el pasivo pensional en un valor de \$89.400 miles de pesos para el año 2023, teniendo en cuenta el cálculo actuarial realizado en octubre de 2023 por la empresa ACT actuarios.

## 18 CAPITAL SOCIAL

El capital social registra los aportes sociales, los cuales corresponden a la participación de los Asociados en FEBOR, realizado mediante cuotas periódicas en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y sirviendo como garantía para los acreedores.

Está compuesta por los descuentos por nómina de los empleados activos y pensionados del Banco de la República.

En la Asamblea de Delegados del 25 de marzo de 2023, aprobó modificar e incrementar el capital mínimo irreducible durante la vigencia de la Cooperativa a 20.000.000 miles de pesos. Así lo establece el artículo 73 del estatuto de FEBOR.



En 2023 se realizó la amortización de aportes sociales correspondiente a la vigencia del 2022, aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 25 de marzo de 2023, la amortización fue aplicada el 29 de abril de 2023, este 50% que quedo a disposición de la asamblea equivale al valor de \$2.051.397 miles de pesos.

El detalle de los saldos del capital social a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Aportes Ordinarios	10.797.681	14.148.038	(3.350.347)	(23,68%)
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	20.000.000	15.000.000	5.000.000	33,33%
<b>Total Capital Social</b>	<b>30.797.681</b>	<b>29.148.038</b>	<b>1.649.653</b>	<b>5,66%</b>

## 19 RESERVAS

Está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio; tomados de los excedentes generados en cada periodo anual, con el fin de proteger el patrimonio social.

El detalle de los saldos de reservas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Reserva Protección de Aportes	16.856.472	16.035.913	820.559	5,12%
<b>Reservas</b>	<b>16.856.472</b>	<b>16.035.913</b>	<b>820.559</b>	<b>5,12%</b>

La reserva de protección de aportes fue incrementada según lo contemplado en la distribución de excedentes 2022, aprobada por Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 25 de marzo del 2023. Por una sana política de provisión para asegurar a futuro la estabilidad de la Cooperativa y garantizar su estructura económica y financiera.

## 20 FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son los valores como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes. El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los saldos no entregados de vigencias anteriores de ex – asociados que se encontraban retirados en el momento de la revalorización y amortización respectiva de aportes.

El detalle de los saldos de fondos de destinación específica a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Fondo para Amortización Aportes	1	6.896	(6.896)	(99,98%)
<b>Fondos de Destinación Especifica</b>	<b>1</b>	<b>6.896</b>	<b>(6.896)</b>	<b>(99,98%)</b>



## 21 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Este rubro muestra los resultados del ejercicio de FEBOR, los cuales representan un excedente neto acumulado desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$4.270.872 miles de pesos.

El detalle de los saldos de excedentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Excedentes del Ejercicio	4.270.872	4.102.794	168.078	4,10%
<b>Excedentes o Pérdidas</b>	<b>4.270.872</b>	<b>4.102.794</b>	<b>168.078</b>	<b>4,10%</b>

## 22 OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

El detalle de los saldos de otros resultados integrales y resultados acumulados por adopción por primera vez a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Otro Resultado Integral	1.833.986	1.833.986	-	0,00%
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	1.150.828	1.150.828	-	0,00%
<b>ORI y Resultados Acum. Adopción por Primera Vez</b>	<b>2.984.815</b>	<b>2.984.815</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

### 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe FEBOR como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social, a través de los servicios prestados de intermediación financiera.

El detalle de los saldos de ingresos de actividades ordinarias generales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Intereses de Créditos Consumo	21.937.016	17.668.737	4.268.278	24,18%
Intereses de Créditos Vivienda	899.032	595.513	3.519	0,59%
Intereses Créditos a Empleados	61.726	50.828	10.897	21,44%
Intereses Moratorios Crédito a Empleados	55	42	14	32,65%
Intereses Créditos con Período de Gracia Consumo	-	-	-	0,00%
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>22.897.828</b>	<b>18.315.120</b>	<b>4.282.708</b>	<b>23,38%</b>

67

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

Los ingresos operacionales representan los beneficios operativos y financieros que percibe la entidad en el desarrollo de su objeto social.

La causación de intereses de cartera de créditos se efectúa de manera mensual, atendiendo lo dispuesto en las normas específicas. Por su parte, los ingresos percibidos por Inversiones y el fondo de liquidez están debidamente certificados por las entidades financieras.

## 24 OTROS INGRESOS

El detalle de los saldos de otros ingresos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos	-	3.180	(3.180)	(100,00%)
Ingresos por Valoración Inversiones	1.701.032	1.102.206	659.476	69,83%
Otros Ingresos	-	672	(672)	(100,00%)
Recuperaciones Deterioro	2.290.804	2.447.146	(147.342)	(6,02%)
Servicios Diferentes al Objeto Social	787.235	974.209	(206.974)	(21,25%)
Comisiones y Cuotas de Manejo TC	94.910	28.090	68.819	237,87%
Indemnizaciones	2.514	1.828	886	54,43%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>4.826.146</b>	<b>4.557.111</b>	<b>369.034</b>	<b>8,10%</b>

**Ingresos por Valoración Inversiones:** Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de rendimientos financieros por las inversiones en títulos CDTs que se tienen constituidos en diferentes entidades financieras, estos recursos se originan del fondo de liquidez y excedentes de liquidez del flujo de caja operativo.

68

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

**Recuperaciones Deterioro:** Son recuperaciones de provisión originadas por el recaudo de cartera y otras cuentas por cobrar deterioradas, que corresponden a operaciones con los Asociados.

**Otros ingresos:** entre los cuales, la suma de \$767.235 miles de pesos corresponden a servicios diferentes del objeto social, estos fueron percibidos por el retorno de servicios no financieros que se prestan a través de Febor como intermediario entre los proveedores de los diferentes convenios y el asociado, adicionalmente ingresos de descuentos por pronto pago, reintegro por gastos de seguro de vida deudores.

**Comisiones y Cuotas de Manejo TC:** son ingresos provenientes de la cuota de manejo generada por las tarjetas de crédito asignadas y activas que son utilizadas por los asociados.

**Indemnizaciones:** corresponde al reintegro recibido por las entidades promotoras de salud, por incapacidades y licencias.

## 25 COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Representa los costos directos necesarios en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad desarrollada por FEBOR, estos productos de los rendimientos reconocidos a nuestros Asociados, por concepto de ahorros a la vista, ahorro permanente y CDAT'S, así como también los costos incurridos por concepto de intereses provenientes del apalancamiento externo.

El detalle de los saldos del costo de ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	155.103	308.285	(153.182)	(49,69%)
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	6.227.601	3.429.064	2.797.667	81,58%
Intereses Ahorro Contractual	112.979	132.912	(19.933)	(15,00%)
Intereses Ahorro Permanente	2.728.479	1.002.807	1.725.672	172,08%
Intereses de Créditos de Bancos	8.258	8.355	(97)	(1,18%)
<b>Costo de Ventas y de Prestación de Servicios</b>	<b>9.232.480</b>	<b>4.882.023</b>	<b>4.350.457</b>	<b>89,11%</b>

## 26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son ocasionados por los gastos de administración en el desarrollo del objeto social principal; registra y causa las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, relacionados directamente con la gestión y encaminadas a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas por FEBOR. Ejemplo de ello, son los gastos de personal, gastos generales por concepto de la realización de funciones administrativas, provisiones, gastos de amortización y gastos por depreciaciones.

El detalle de los saldos de los gastos de administración a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

70

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Beneficio a Empleados	4.133.754	3.348.734	784.020	23,41%
Gastos Generales	4.580.485	4.828.182	(247.697)	(5,13%)
Deterioro	3.407.197	4.097.273	(690.076)	(16,84%)
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	411.319	210.189	201.150	95,71%
<b>Gastos de Administración</b>	<b>12.532.766</b>	<b>12.485.358</b>	<b>47.408</b>	<b>0,38%</b>

Los gastos administrativos al cierre del período 2023 ascendieron a \$12.532.766 miles de pesos.

### Beneficios a empleados

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los beneficios a empleados corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones y cesantías que se cancelan en los 12 meses del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El detalle de este rubro se relaciona a continuación para cada uno de los conceptos que lo componen, al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022:



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Sueldos	2.511.522	2.130.400	372.122	17,30%
Horas Extras	21.064	21.858	(794)	(3,63%)
Comisiones	-	-	-	0,00%
Auxilio de Transporte	35.831	28.810	5.913	19,76%
Cesantías	138.707	118.023	18.684	15,83%
Intereses Sobre Cesantías	15.303	12.058	3.247	26,94%
Prima Legal	138.856	117.301	19.355	16,50%
Vacaciones	151.867	115.778	36.089	31,17%
Pensiones de Jubilación	275.856	185.714	111.142	87,07%
Bonificaciones	-	12.555	(12.555)	(100,00%)
Indemnizaciones Laborales	2.349	37.419	(35.070)	(93,72%)
Dotación y Suministro a Trabajadores	38.573	34.054	4.519	13,27%
Auxilios al Personal	8.797	5.288	3.511	66,43%
Aportes Salud	62.000	52.238	9.763	18,69%
Aportes Pensión	272.316	234.050	38.268	16,35%
Aportes A.R.L.	15.243	12.900	2.354	17,36%
Aportes Cajas De Compensación Familiar	62.264	80.482	(11.703)	(14,64%)
Aportes I.C.B.F.	21.821	18.480	3.341	18,08%
Aportes Sena	14.550	12.319	2.231	18,11%
Seguros	4.317	5.960	(1.674)	(27,94%)
Capacitación al Personal	21.390	29.691	(8.301)	(27,98%)
Gastos Deportivos y de Recreación	75.350	71.401	3.959	5,54%
Gastos Médicos y Medicamentos	1.195	8.407	(7.212)	(85,78%)
Otros Beneficios a Empleados	217.771	14.326	203.445	1420,12%
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>4.133.754</b>	<b>3.349.734</b>	<b>784.020</b>	<b>23,41%</b>

La planta de personal aprobada es de cincuenta (50) colaboradores, sin embargo, a diciembre de 2023 se encuentran cuarenta y ocho (48) colaboradores contratados, de los cuales cuarenta y seis (46) tienen contrato a término indefinido, uno (1) a término fijo y uno (1) contrato aprendizaje.

### Gastos generales

Estos gastos, representan las operaciones necesarias para la generación de los ingresos del giro ordinarios de la cooperativa.

El detalle de los saldos de los gastos generales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

72

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Honorarios	131.759	233.495	(101.736)	(43,67%)
Impuestos	423.714	329.158	94.556	28,73%
Arrendamientos	34.036	29.516	4.520	15,31%
Seguros	477.044	527.190	(50.146)	(9,51%)
Mantenimiento y Reparaciones	40.536	99.242	(58.706)	(59,15%)
Cuotas de Administración	73.154	63.002	10.152	16,11%
Aseo y Elementos	25.229	17.827	7.402	41,52%
Cafetería	26.844	32.810	(5.967)	(18,18%)
Servicios Públicos	132.705	117.991	14.773	12,52%
Correo	48.515	55.249	(6.734)	(12,19%)
Transporte, Fletes y Acarreos	13.731	13.516	212	1,57%
Papelería y Útiles De Oficina	10.583	14.622	(4.039)	(27,62%)
Fotocopias	-	-	-	0,00%
Suministros	5.757	4.850	907	18,70%
Publicidad y Propeganda	319.277	395.660	(76.383)	(19,31%)
Contribuciones y Afiliaciones	827.828	890.685	(62.758)	(6,62%)
Gastos de Asambleas	225.640	215.578	10.062	4,67%
Gastos de Directivos	277.829	190.675	87.154	45,71%
Gastos de Combés	45.189	44.142	1.047	2,37%
Reuniones y Conferencias	168.718	85.118	103.601	121,71%
Gastos Legales	5.313	4.350	963	22,13%
Gastos de Viajes	172.963	118.197	54.766	46,33%
Servicios Temporales	-	2.074	(2.074)	(100,00%)
Vigilancia Privada	5.258	5.399	(141)	(2,60%)
Sistematización	899.570	899.878	(308)	(0,24%)
Cuotas de Sostenerimiento	6.438	2.748	3.690	134,47%
Suscripciones y Publicaciones	2.799	1.650	1.149	69,65%
Asistencia Técnica	58.631	92.022	(33.391)	(36,20%)
Otros	299.878	181.538	118.339	65,19%
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>4.590.496</b>	<b>4.828.182</b>	<b>(247.687)</b>	<b>(5,13%)</b>

A continuación, se comenta lo siguiente con relación a los gastos más representativos:

**Honorarios:** Se registran los servicios prestados a Febor por personas naturales o jurídicas, en donde predomina el factor intelectual, en este rubro, para el año 2023 entre los desembolsos de mayor relevancia se encuentran los pagos a la revisoría fiscal.

**Seguros:** Febor posee una póliza multirriesgo, que ampara todos los activos fijos muebles e inmuebles de la Cooperativa, adicionalmente cuenta con la póliza seguro de vida deudores la cual protege la cartera de Asociados en caso de muerte, incapacidad permanente, enfermedades graves y renta diaria por hospitalización.

**Mantenimiento y reparaciones:** Incluye mantenimiento eléctrico del edificio, instalación y configuración de cámaras, pintura, entre otros.

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Mantenimiento de edificio	20.531	10.778	18.753	173,99%
Mantenimiento eléctrico y locativo	-	22.352	(22.352)	(100,00%)
Mantenimiento de equipo de comunicación	-	33.327	(33.327)	(100,00%)
Mantenimiento equipos de oficina y muebles	2.058	1.848	812	43,92%
Mantenimiento de equipo de computación	7.307	-	7.307	0,00%
Adecuación cámaras Red y Router	-	13.761	(13.761)	(100,00%)
Mantenimiento Planta Eléctrica y UPS	1.040	17.177	(16.137)	(93,95%)
<b>Total Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>40.536</b>	<b>99.242</b>	<b>(58.706)</b>	<b>(58,15%)</b>

**Reuniones y conferencias:** Enmarca todas las reuniones realizadas durante el año 2023, para cumplir con los eventos institucionales que realiza la cooperativa, para este año a diferencia del año anterior, se presentaron las siguientes actividades: compensación jurados elección de delegados, reuniones de directivos en ciudades del país, eventos instituciones Banco de la República y aniversario Febor.

**Sistematización:** A raíz de la transformación digital se incurrió en gastos por compra y actualización de licencias, así mismo el desarrollo de nuevas funcionalidades relacionadas con el Core paquete contable WOG, servicio en

la nube, servicios digitales y tarjeta de crédito, bases de datos y canales corporativos.

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Biometría	60.416	57.269	3.147	5,48%
Certificado digital	760	4.956	(4.236)	(84,79%)
Custodia pagares	4.579	3.394	1.185	34,93%
Desarrollo	5.426	13.300	(7.874)	(59,20%)
Google cloud	19.041	32.466	(13.455)	(41,41%)
Infraestructura	107.660	151.801	(44.140)	(29,08%)
Licenciamiento mensual	489.017	364.667	104.051	27,03%
Mensajes de texto masivos	20.322	5.001	16.322	306,40%
Soporte Orfeo	429	500	(71)	(14,20%)
Licencias de Software	192.319	306.155	(113.836)	(37,18%)
<b>Total Sistematización</b>	<b>899.970</b>	<b>969.678</b>	<b>(69.908)</b>	<b>(6,24%)</b>

**Otros:** Incluye gastos del fondo de educación por las becas de excelencia otorgadas, adquisición de bienes de menor cuantía y el gasto por comisiones de deudores patronales.

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Fondo de Educación	69.063	36.877	52.215	141,59%
Ajuste al peso	201	135	66	48,23%
Carnetización Empleados	236	254	(18)	(6,90%)
Comisiones	-	-	-	0,00%
Ofrenda Funebre	-	-	-	0,00%
Adquisición Bienes Menor Cuantía	60.634	38.220	22.414	58,64%
Incentivos por Refererit	2.650	750	2.100	280,00%
Otros	26.645	13.264	13.381	100,88%
Comisiones Deudoras Patronales	120.219	92.039	28.180	30,62%
<b>Total Otros</b>	<b>299.678</b>	<b>181.539</b>	<b>118.339</b>	<b>65,19%</b>



**Deterioro:** El detalle de los saldos de los gastos por deterioro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	0,00%
Intereses Créditos de Vivienda	17	11.706	(11.689)	(99,89%)
Créditos de Consumo	2.704.820	3.100.927	(396.107)	(12,77%)
Intereses Créditos de Consumo	166.598	142.711	23.887	16,74%
Deterioro General de Cartera de Créditos	535.763	827.458	(291.694)	(35,25%)
Otras Cuentas por Cobrar	-	14.472	(14.472)	(100,00%)
<b>Total Deterioro</b>	<b>3.467.197</b>	<b>4.097.273</b>	<b>(690.075)</b>	<b>(16,84%)</b>

## 27 OTROS GASTOS

El detalle de los saldos de otros gastos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Gastos Financieros	2.322	4.500	(2.228)	(48,97%)
Gravámenes Certificaciones y Constancias	570.848	574.796	(3.947)	(0,69%)
Comisiones y Gastos Bancarios	304.400	282.850	21.631	7,65%
Proporcionalidad IVA	201.399	248.247	13.152	5,30%
Obligaciones Legales	-	-	-	0,00%
Multas, sanciones, demandas	-	353	(353)	(100,00%)
Gastos Varios	348.806	291.252	57.554	19,76%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>1.497.655</b>	<b>1.402.656</b>	<b>85.798</b>	<b>6,12%</b>



**Gastos varios:** Incluye gastos de ejercicios anteriores y gastos por condonación de capital e intereses en cruce de cuentas de la aplicación de siniestros por fallecimiento de los asociados.

## **28 CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)**

Estas cuentas son extra balance, se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permite conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el complemento y entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad.

### **28.1 DEUDORAS**

Estas cuentas se encuentran representadas por:



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2023	2022	\$	%
Intereses Cartera de Créditos	1.353.617	1.103.895	249.722	22,64%
Créditos a Favor no Utilizados	38.090.000	42.300.000	(4.300.000)	(10,17%)
Activos Casigados	1.790.119	1.642.904	147.215	8,96%
Activos Totalmente Depreciados, Agotados o Amortizados	438.957	438.957	-	0,00%
Otras Cuentas Deudoras de Control	37.020	37.020	-	0,00%
<b>Cuentas de Revelación de Info. Financiera - Deudoras</b>	<b>41.617.714</b>	<b>45.520.837</b>	<b>(3.902.923)</b>	<b>(8,67%)</b>
Deudoras Contingentes por Contra (Cr)	1.353.617	1.103.895	249.722	22,64%
Deudoras de Control por Contra (Cr)	40.264.096	44.416.942	(4.152.845)	(9,35%)
<b>Cuentas contingentes deudoras por Contra (Cr)</b>	<b>41.617.714</b>	<b>45.520.837</b>	<b>(3.902.923)</b>	<b>(8,67%)</b>

Los intereses de cartera de créditos corresponden a los intereses de mora causados a partir de la categoría C en adelante.

Adicionalmente se relacionan los créditos a favor no utilizados correspondientes a los cupos financieros activos y disponibles para uso de la entidad.

## 28.2 ACREEDORAS

Estas cuentas se encuentran representadas por:



cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2021	2022	\$	%
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	25.532.353	24.901.063	731.320	2,94%
Créditos Aprobados no Desembolsados	970.658	345.168	625.500	181,21%
Apertura de Crédito	16.306.036	14.082.252	1.223.785	8,69%
Capital Mínimo Irreducible	20.090.000	15.000.000	5.000.000	33,33%
<b>Cuentas de Revelación de Info. Financiera - Acreedoras</b>	<b>61.939.137</b>	<b>54.328.502</b>	<b>7.580.605</b>	<b>13,95%</b>
Responsabilidades Contingentes por el Contrario (Db)	41.939.137	39.328.502	2.580.605	6,56%
Acreedoras de Control por Contra (Db)	20.000.000	15.000.000	5.000.000	33,33%
<b>Cuentas contingentes acreedoras por Contra (Db)</b>	<b>61.939.137</b>	<b>54.328.502</b>	<b>7.580.605</b>	<b>13,95%</b>

En esta cuenta se registran los compromisos o contratos relacionados con posibles obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

En los bienes y valores recibidos en garantía encontramos las garantías hipotecarias y prendarias recibidas que amparan los créditos otorgados en estas líneas de crédito.

Por otra parte, se registra el capital mínimo no reducible el cual según aprobación de la asamblea general de delegados corresponde a \$15.000 SMMLV

## 29 REVELACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo I, Título II - Estados Financieros, numeral 4.1.2.5 -

79

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

Revelación de Riesgos, Febor Entidad Cooperativa tiene implementado un sistema integral para la gestión de riesgos. Este sistema está alineado con los objetivos estratégicos de la entidad y con su perfil de riesgo. Además, se han establecido políticas y procedimientos destinados a asegurar una gestión eficaz de cada uno de los sistemas de riesgos.

El área de riesgos opera de manera independiente tanto a nivel funcional como organizacional respecto a las áreas encargadas de las negociaciones y de la operación. El responsable de riesgos ocupa un nivel jerárquico con autoridad de decisión, lo que le permite desempeñar eficazmente sus funciones, adaptándose a la naturaleza y estructura inherente de la Cooperativa.

Se mantuvo activos el Comité de Riesgo de Liquidez, el Comité de Inversiones, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría. Estos comités, liderados por miembros del Consejo de Administración y el equipo administrativo, se reunieron mensualmente para analizar los resultados y formular recomendaciones al Consejo de Administración, contribuyendo así a una toma de decisiones efectiva y adecuada.

La entidad cuenta con un robusto marco normativo compuesto por políticas, manuales y procedimientos que garantizan la ejecución y continuidad de la administración de los sistemas (SARLAFT, SARO, SARL, SARM y SARC). Asimismo, dispone de metodologías y modelos predictivos para diversos tipos de riesgos, junto con planes de contingencia implementados para responder a situaciones donde la exposición a los riesgos aumente, evitando así obstáculos para alcanzar los objetivos estratégicos y mitigando cualquier impacto negativo en la entidad.

80

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

Febor ha demostrado un firme compromiso con el fortalecimiento de su cultura organizacional, priorizando la realización de jornadas de capacitación de alta calidad destinadas a todos los funcionarios, así como a los diversos órganos de administración y control.

En mayo, seis miembros del Consejo completaron con éxito el diplomado en gestión de riesgos ofrecido por Anafte y la Universidad de los Andes, al igual que parte del personal del área de riesgos, quienes también se beneficiaron de este programa de formación.

Además, tres miembros del Consejo participaron en el XIX Congreso de Riesgos organizado por Asoriesgo los días 21 y 22 de septiembre.

El equipo directivo de la Cooperativa participó en el programa de microfinanzas ofrecido por Fecolfin y Emprender. Durante este programa, se abordaron temas pertinentes al riesgo de crédito y microcrédito.

De igual manera se promovió programas de formación virtual para los funcionarios de la Cooperativa, en los que se abordó temas de conocimiento general y concomimientos específicos para el desarrollo de sus funciones.

Los efectos económicos derivados de la aplicación de políticas y de la adecuada gestión de riesgos presentó un total de \$298.239 miles de pesos, de los cuales \$220.820 miles de pesos corresponden al recurso de personal que integra el área de riesgos, \$12.773 miles de pesos se destinó para el contrato de asesorías en materia de riesgos, \$19.600 miles de pesos en

81

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

jornadas de capacitación virtual y/o presencial, seminarios y congresos que incluye al personal de Febor y a los órganos de administración y control, \$14.397 miles de pesos para el mantenimiento de la plataforma tecnológica de administración de riesgos y \$30.641 miles de pesos para la gestión de riesgos mediante consultas externas obligatorias tales como: centrales de riesgos para el proceso de evaluación de cartera, consulta de listas restrictivas individuales y monitoreos masivos para la gestión del SARLAFT y consultas de precios de valoración de mercado para la estimación de pérdida esperada por tasas de interés del modelo estándar en la administración de riesgo de mercado.

Durante el año 2023 las actividades relacionadas con la gestión de riesgos, se articula de acuerdo con el alcance de cada uno de los sistemas de administración, así:

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En el contexto actual, donde las redes delictivas se vuelven cada vez más sofisticadas, es imperativo que la Cooperativa mantenga su enfoque proactivo en la gestión de riesgos asociados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Por lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en el Título V de la Circular Básica Jurídica, Febor tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT. Este sistema busca prevenir y gestionar de manera efectiva la posibilidad de que la Cooperativa sea empleada como un vehículo o medio para ocultar, gestionar

\$2

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



o invertir fondos derivados de actividades ilícitas, así como para canalizar recursos hacia la financiación de actividades terroristas.

En el año 2023 el programa de prevención del riesgo operó de manera adecuada en sus distintas etapas y permitió que la evolución del riesgo residual consolidado, derivado de los factores de riesgo y sus asociados, se mantuviera estable y dentro de los umbrales de exposición categorizados como Bajos.

Al corte de cada trimestre, se llevó a cabo la presentación del informe de gestión al Consejo de Administración, cubriendo los aspectos normativos. Asimismo, se cumplió y dio respuesta a las auditorías realizadas por parte de Control Interno la Revisoría Fiscal sobre el sistema.

Los reportes a las entidades competentes se enviaron dentro de los plazos establecidos. Estos reportes abarcan informes presentados a la UIAF sobre transacciones con montos que se ajustan al cronograma establecido por la Circular Fuente. Gestión de Alertas AppsCloud

Se continuaron los procedimientos para el conocimiento de los asociados, empleados, proveedores y sus partes relacionadas durante la vinculación comercial y contractual. Además, se realizaron los monitoreos masivos a través de consultas en listas restrictivas, así como el seguimiento de las Personas Públicamente Expuestas (PEPs).

Durante la promoción de formación cooperativa y la jornada electoral del año 2023, Febor maximizó estas actividades al integrar la actualización de datos

83

de asociados desde junio hasta octubre. Esta estrategia permitió no sólo potenciar la participación y el compromiso de los asociados, sino también garantizar la actualización y precisión de la información.

De igual manera, se gestionaron las alertas de características de la plataforma AppsCloud, las cuales buscan identificar cambios significativos en la información financiera de los asociados y mantener identificadas a aquellas personas cuyos datos se encuentren desactualizados.

### Riesgo Operativo

Para la organización, se entiende que los riesgos operacionales podrían incluir pérdidas resultantes de fallas o de una inadecuada administración de los procesos, personas, infraestructura, tecnología o acontecimientos externos.

Febor cuenta con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, el cual facilita la identificación tanto de riesgos existentes como potenciales que puedan impactar en sus procesos. Este sistema permite la medición precisa de dichos riesgos mediante la evaluación de registros de eventos operativos, así como su gestión efectiva a través de la aplicación de medidas de mitigación.

La Cooperativa cuenta con el manual de políticas de administración de riesgo operativo, de acuerdo con las instrucciones establecida en la circular básica contable y financiera título IV capítulo IV, se cuenta con un proceso metodológico para el desarrollo de las etapas de gestión de riesgo.



Se diseñó una actividad dinámica, orientada y lúdica, concebida para motivar la participación de todos a través de un concurso sencillo. Esto generó un resultado satisfactorio en términos de adopción y sensibilización

En línea con lo mencionado anteriormente, y considerando las actualizaciones surgidas a raíz de los eventos de riesgo y los procesos de auditoría, se confirma que el perfil de riesgo residual del riesgo operativo sigue siendo clasificado como Bajo y continúa dentro de los límites establecidos.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2023, se registraron 18 eventos de riesgo.

De los eventos registrados, 4 corresponden a situaciones de fraude perpetradas contra los asociados al comienzo del año por terceros, quienes utilizaron diversas modalidades, como transacciones fraudulentas y suplantación de identidad. Ante los hechos, la Cooperativa implementó controles más rigurosos para verificar el destino de las transacciones e incorporó herramientas automatizadas para validar la identidad de los asociados, con el objetivo de detener estas situaciones y prevenir los incidentes similares en el futuro.

En relación con los demás eventos registrados, estos se dividen en ejecución y administración de procesos, fallas tecnológicas, daños en activos físicos y asuntos relacionados con los asociados. Respecto a estos incidentes, las áreas responsables llevaron a cabo la gestión correspondiente de los planes de acción y tratamiento del riesgo.

## Plan de Continuidad

Febor cuenta con un Plan de Continuidad aprobado por el Consejo de Administración, y en concordancia con este, se hicieron las respectivas validaciones con respecto al funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, a la disponibilidad de los programas necesarios y el acceso a internet para el desempeño de la Cooperativa.

Para el área de tecnología fue prioridad asegurar la continuidad en la prestación de servicios a todos los grupos de interés de la Cooperativa, mediante el desarrollo, mantenimiento y mejora continua de sus estrategias de continuidad, garantizando una capacidad de respuesta y recuperación ante cualquier escenario de interrupción y de esta manera minimizar los impactos negativos.

Se implemento y actualizo el servidor de gestión documental en la nube realizando copias de seguridad automáticas con el proveedor Cloud (godaddy), adicionalmente se instaló y configuro un servidor de respaldo en el Datacenter de Calle 42 permitiendo recuperación de datos. Esto ayuda a proteger la información contra pérdidas, ataques y permite restaurar fácilmente los datos en caso de una falla.

## Seguridad de la Información

En cuanto a la gestión de seguridad de la información. A partir de los lineamientos de la norma ISO 27001:2022 con el fin de garantizar el uso adecuado de la información de la entidad, se cuenta con la aprobación del

86

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

Manual de Seguridad de la Información, en el cual se definen los parámetros para garantizar los controles de seguridad, la calidad en la ejecución de las actividades asociadas y la gestión de riesgos de seguridad, privacidad, ciberseguridad y confidencialidad de la información.

La entidad ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de la seguridad de la información a través de procesos de respaldo de datos, análisis de vulnerabilidades, mejoras en los canales de comunicación, protección contra códigos maliciosos y la implementación de controles criptográficos y de acceso, entre otras medidas.

### Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se ha vuelto cada vez más crucial en un escenario económico marcado por la volatilidad, la incertidumbre y la complejidad. En este contexto, Febor ha adoptado un enfoque proactivo y disciplinado para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con sus actividades crediticias.

A lo largo de este informe, se expondrán las políticas, procedimientos, prácticas, metodologías y herramientas implementadas por la Cooperativa con el fin de asegurar el pleno cumplimiento del sistema de gestión de riesgo de crédito en concordancia con el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES.

La Cooperativa dispone de una matriz de riesgos que permite identificar de manera objetiva los riesgos pertinentes y gestionarlos de manera integral

87

mediante la integración de modelos tanto probabilísticos como no probabilísticos. Se confirma que el perfil de riesgo residual del riesgo de crédito sigue siendo clasificado como Bajo y continúa dentro de los límites establecidos

Otorgamiento de créditos. Febor dispone de un modelo de originación de crédito que realiza una evaluación integral del perfil de los asociados. Este análisis abarca aspectos cruciales como la capacidad de pago, información demográfica, situación financiera, contexto socioeconómico y las condiciones específicas de los créditos solicitados. En noviembre se llevó a cabo la actualización y aprobación de la metodología para el cálculo de capacidad de pago y las políticas relacionadas con los cambios correspondientes.

Seguimiento y Control. Mensualmente, se informó al Comité de Riesgos sobre todos los aspectos relevantes del sistema de gestión de riesgo de crédito. Se dio cumplimiento con el proceso de evaluación y calificación de la cartera, realizando las recalificaciones necesarias en los dos cortes establecidos por la normativa. Asimismo, se presentaron los informes detallados de seguimiento y control, que incluyen la matriz de rodamiento y cosechas, análisis de la cartera vencida por segmentos, seguimiento de la cartera de asociados vinculados por extensión, comportamiento de los créditos reestructurados, nivel de exposición al riesgo de crédito, concentraciones, entre otros.

Además, se llevó a cabo un monitoreo especial del comportamiento de los créditos reestructurados, denominados "Normalizaciones de cartera". Este segmento cerró el mes de diciembre con 168 obligaciones y un saldo total de

88

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

\$8.564.870 miles de pesos, registrando un saldo en mora de \$1.453.380 miles de pesos, lo que representa un índice del 16.97%.

Febor tiene implementado el modelo de medición del riesgo de crédito para cumplir con las normativas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Este modelo, conforme al numeral 5.1.1. del capítulo del SARC de la circular externa N° 22 del 28 de diciembre de 2020, se enfoca en establecer límites de riesgo tanto globales como individuales. El modelo comprende cuatro componentes clave:

- Límites Globales: Se basan en la probabilidad de incumplimiento de los asociados después de otorgar créditos, la pérdida esperada y la pérdida máxima tolerada.
- Límites Individuales: Consideran la probabilidad de incumplimiento de la cartera en modalidades como consumo, rotativo y vivienda.
- Concentraciones de Cartera: Analizan aspectos como persona natural, plazos de vencimiento, líneas de crédito, departamentos y actividades económicas.
- Capacidad Máxima para Riesgo: Determina la capacidad máxima para asumir riesgo de crédito sin infringir las normativas de solvencia mínima.

El nivel de exposición al riesgo de crédito de la Cooperativa se mantiene bajo, dentro de los límites de apetito y tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

Se llevó a cabo una simulación de Monte Carlo, explorando 5.000 escenarios asignando una probabilidad del 99%, con el propósito de evaluar la capacidad máxima para asumir riesgo de crédito. Esta metodología fue seleccionada debido a la relevancia del riesgo de crédito, el cual es determinado como un factor clave en la gestión financiera.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó que la cartera de créditos puede expandirse hasta aproximadamente \$421.026.280 miles de pesos sin que la relación de solvencia incumpla los límites normativos establecidos.

En el año 2023 la Cooperativa continuó con el reporte pedagógico para el cálculo del deterioro a través de la metodología de la pérdida esperada (PE), de acuerdo con el cronograma establecido por la SES la fase pedagógica extendida hasta el año 2024.

### **Riesgo de Liquidez**

En un entorno marcado por la constante volatilidad de los mercados y la incertidumbre económica, la gestión eficaz de los riesgos de liquidez se convierte en una prioridad estratégica fundamental para asegurar la estabilidad y solidez financiera de la Cooperativa.

Febo cuenta con el sistema de administración de riesgo de liquidez implementado y funcionando de acuerdo con lo reglamentado en el título V capítulo III y sus respectivos anexos, de la Circular Básica Contable y Financiera.

90

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

La Cooperativa cuenta con una matriz de riesgos para determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes, y así mismo, gestionarlos integrando diferentes metodologías tanto internas como las sugeridas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Se confirma que el perfil de riesgo residual del riesgo de crédito sigue siendo clasificado como Bajo y continúa dentro de los límites establecidos.

Se evaluó mensualmente los indicadores de alerta temprana que consolidan el nivel de exposición al riesgo de liquidez, el cual se situó en nivel de riesgo mínimo.

La Cooperativa gestionó de manera responsable el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta de manera natural por el desarrollo del negocio financiero, monitoreando el requerimiento de liquidez mediante los flujos de caja, el Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL y el comportamiento del Gap de liquidez en las bandas de tiempo establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, concluyendo que la entidad cuenta con los recursos necesarios para cubrir la operación normal y cumplir con todos los compromisos de cara al cumplimiento de su objeto social.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para las proyecciones de los próximos 90 días, calculado según las directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, revela un perfil de riesgo de liquidez aceptable para la Cooperativa. En las dos primeras franjas de tiempo de proyección, el indicador supera el límite mínimo establecido ( $\geq 1$ ).

La evolución de los Activos Líquidos Netos (ALN) al cierre del año 2023, en comparación con el cierre del año 2022, reveló un incremento de \$2.089.260 miles de pesos. Este aumento refleja una tendencia positiva en la capacidad de la Cooperativa para generar y mantener activos líquidos disponibles, lo que fortalece su posición financiera y su capacidad para hacer frente a posibles contingencias y demandas de liquidez.

La evolución de los depósitos al cierre del año 2023, comparada con el cierre del año 2022, exhibe un incremento de \$3.216.660 miles de pesos, señalando un fortalecimiento en la base de ahorradores aunado a la estabilidad de los depósitos más volátiles, como el ahorro voluntario, que alcanza un total de \$12.758.830 miles de pesos, representando el 11% del total de los depósitos.

Cabe destacar que los Certificados de Depósito a Término (CDATs) mantuvieron un promedio de renovación superior al 76% durante el año, totalizando \$51.386.340 miles de pesos al cierre de diciembre y representando el 44% de los depósitos totales.

Asimismo, los Depósitos de Ahorro Especial (DAES), también con una participación significativa del 44%, se mantuvieron estables, ascendiendo a un total de \$51.965,070 miles de pesos al cierre de diciembre. Estos resultados subrayan la consolidación de fuentes de financiamiento interno, que se caracterizan por su robustez y solidez.

La Cooperativa realiza un seguimiento mensual de los límites de concentración tanto en su cartera como en los depósitos y aportes. Se concluye que tanto la concentración de ahorros como la de la cartera se mantienen en un nivel de

92

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

riesgo bajo, ya que se sitúan por debajo de los límites establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) y por Fogacoop (FG).

Del mismo modo, se lleva a cabo un análisis de la concentración de ahorros, cartera y aportes utilizando el coeficiente Gini, un método desarrollado por el estadístico Corrado Gini en 1912 que es ampliamente reconocido por medir la desigualdad en diversos ámbitos económicos. En cuanto a los niveles de concentración para ahorros y cartera, se sitúan en un riesgo medio, dentro del rango entre los niveles de apetito (60,00%) y tolerancia (80,00%) aprobados por el Consejo de Administración. En lo que respecta a los aportes, el nivel de concentración se considera de riesgo bajo, lo cual está en línea con la naturaleza del producto.

La Cooperativa realizó las mediciones pertinentes de los indicadores que integran la evaluación de riesgo. Al cierre de diciembre, se registró un puntaje de 45 sobre 100, lo que generó valor de prima por \$99.860 miles de pesos millones. Este pago representó un ahorro significativo de \$50.080 miles de pesos en comparación con la prima que se habría tenido que asumir por un total de \$149.944 miles de pesos que corresponde al 100% si el IRC alcanzara los 50 puntos

### **Riesgo de Mercado**

Febor cuenta con el manual de políticas de administración de riesgo de mercado, reglamentado con los lineamientos normativos de la circular básica contable y financiera título V capítulo V. Tiene implementado un modelo para evaluar el perfil de riesgo de mercado, que consiste en la consolidación de una

93

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)



serie de indicadores asociados con los factores de riesgo de mercado que permiten evaluar en conjunto el nivel de riesgo que puede llegar a presentar la entidad a partir de los resultados obtenidos por cada indicador con información histórica, buenas prácticas existentes y la experiencia de los involucrados en el proceso, siempre en función de garantizar un resultado positivo para la estabilidad de la Cooperativa. Este modelo integra indicadores de concentración bajo el índice de Herfindahl-Hirschman y Rosenbluth y Hall-Tideman, concentración de recursos por categorías de riesgo según metodología CAMEL, VaR global diversificado de acuerdo con el modelo estándar propuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Anexo 1 del Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la rentabilidad ajustada al riesgo y la Duración Macaulay que es la media ponderada de los plazos del portafolio de inversión.

En el año 2023 se realizó el cálculo del riesgo de tasa de interés estructurado de acuerdo con la metodología entregada por la SES, y se desarrolló la metodología para el cálculo del VaR valor en riesgo de mercado.

No se presentó concentración de recursos en entidades de alto riesgo. Para la medición de estos riesgos se aplicó el modelo CAMEL que permite evaluar las entidades financieras con las cuales se tiene o se pretende tener relaciones comerciales analizando el nivel de riesgo y para la toma de decisiones a partir de la evaluación realizada. El modelo CAMEL involucra indicadores de Capital, Activos, Manejo Gerencial, Rentabilidad y Liquidez.

Dentro del portafolio de inversiones, se ha implementado una estrategia de diversificación que abarca distintas entidades financieras, con el fin de mitigar riesgos y maximizar rendimientos.

### Comité Integral de Riesgos

La entidad cooperativa Febor dispone de un Comité Integral de Riesgo compuesto por un miembro del Consejo de Administración, la Gerencia y la Dirección de Riesgos. Este comité lleva a cabo revisiones mensuales para evaluar el desempeño de los diversos indicadores vinculados a cada sistema de administración de riesgos. Su tarea incluye la verificación continua del cumplimiento de límites, asegurándose de que estén alineados con las políticas, procedimientos y metodologías previamente establecidas.

## 30 GOBIERNO CORPORATIVO

Uno de los pilares que Febor, Entidad Cooperativa, ha establecido para el correcto desarrollo organizacional ha sido el gobierno corporativo. Mediante este se busca dar cumplimiento de las actuaciones por parte de todos los integrantes de los órganos de control social y administrativo, propendiendo por un comportamiento ético, con transparencia e integridad, aplicando siempre los principios cooperativos y la normatividad vigente.

Como parte de los mecanismos aplicados para lograr transparencia en la entidad, se encuentra la entrega de información clara, completa y oportuna que genera confianza a quienes requieren conocer de la misma. Mensualmente por parte de la Gerencia se presenta el informe de gestión con

95

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

los resultados obtenidos, lo que permite establecer estrategias oportunas para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Igualmente, la Cooperativa ha conformado diferentes comités, con el fin de profundizar en los análisis de temas relacionados según su competencia, éstos se realizan con periodicidad mensual y participan los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y Líderes de Procesos de la Cooperativa. Los Comités existentes en la Cooperativa son: Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Auditoría, Comité de Riesgo, Comité de inversiones, Comité de Educación y Comité de Solidaridad. De igual forma estos comités reportan al Consejo de Administración.

La Cooperativa cuenta con documentación interna que recoge las políticas, las normas, los procedimientos y los controles que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de la entidad, estos documentos se revisan y se ajustan de acuerdo con las necesidades y buscando la mejora continuamente los procesos.

En el año 2023 el Comité de Auditoría llevo a cabo las correspondientes sesiones mensuales, en las cuales se realizó seguimiento al plan de auditorías internas aprobado por el comité, seguimiento a las acciones de mejora y a la actualización de documentación de acuerdo con los procesos existentes en la Cooperativa:

Procesos Estratégicos: Dirección Estratégica, Gestión de Calidad.

Procesos Misionales: Servicio al Asociado, Gestión Social.

Procesos de Apoyo: Contable y Financiero, Comunicaciones, Gestión de Operaciones, Gestión Jurídica, Tecnologías de la Información, Administrativo y Talento Humano.

Procesos de control: Gestión de Riesgos y Control Interno.

Como actividades permanentes desarrolladas por parte de la auditoría interna se tiene:

- Seguimiento al cumplimiento en la ejecución de comités y presentación de actas en los tiempos establecidos, dejando evidencia en el sistema de gestión documental.
- Seguimiento al cumplimiento en la atención y presentación de respuestas a entes de control.
- Seguimiento a la presentación de informes a entes de control.
- Seguimiento al cumplimiento en la realización de arqueos de caja, utilización de tarjetas de crédito asignadas a gerencia y a asistente de gerencia.
- Seguimiento a la implementación de SIAR según el cronograma de implementación de la Superintendencia de economía solidaria.

De esta forma el trabajo desde la Auditoría Interna busca generar confianza en la realización de todas y cada una de las actividades de las diferentes áreas en función del logro de los objetivos estratégicos, analizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo, el control interno y la gestión de riesgos.

### 31 CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL

Febor Entidad Cooperativa ha cumplido con las normas que regulan las actividades de la Cooperativa, régimen tributario, Normas de Seguridad Social, normas que regulan la legalidad del Software y derechos de autor de protección de datos.

Durante los años 2022 y 2023, FEBOR dio cumplimiento a todos los controles de Ley señalados en la Circular Básica Contable y Financiera de 28 diciembre de 2020 y Circular Básica Jurídica de 2020, incluidas todas sus modificaciones, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de las fechas establecidas.

En cumplimiento de lo establecido en el Título III - Régimen prudencial, de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la cooperativa cumple con los porcentajes para el fondo de liquidez que quedó encajado en el 10,33% y mensualmente se reportó el formato 027 - Informe de Fondo de Liquidez y formato 029 - Informe de Riesgo de Liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se ha dado cumplimiento a la ponderación de activos por nivel de riesgo y a lo referente sobre las reglas del patrimonio en cuanto a la relación de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio básico y deducciones del patrimonio básico. La relación de solvencia a diciembre de 2023 terminó en 23,27%. Se da cumplimiento a los decretos N° 790 de 2003 emitido por la Presidencia de la República de Colombia, Decreto N° 961 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



FEBOR, está dando cumplimiento en cuanto a lo estipulado en el capítulo undécimo, de la Circular Básica Jurídica de 2020, cuenta con el Manual del Sistema Integral para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT – y reporta en forma electrónica a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero –UIAF- la información mensual y trimestral de los clientes exentos, exonerados, las transacciones en efectivo, transacciones con tarjeta y el reporte productos y de las operaciones sospechosas.

## 32 CONTROL INTERNO

Febor tiene establecido como marco de referencia para mantener y optimizar su Sistema de Control Interno, las regulaciones expedidas por los entes de control del Sector Financiero de Colombia. Bajo este marco, los procesos de la Cooperativa aplican los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol, con el fin de evaluar permanentemente los controles y realizar los correctivos necesarios para cumplir entre otros con los siguientes objetivos:

- Mayor efectividad en las operaciones.
- Protección adecuada de los activos y recursos de la Cooperativa.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la Cooperativa, tanto pública como privada.
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

### 33 CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

Durante el año 2023, no se presentaron cuentas con modificaciones relevantes, con relación a la situación financiera del año anterior.

### 34 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS

En el año 2023, nos enfocamos en consolidar la seguridad y fortalecer los controles establecidos enmarcados dentro de la reglamentación y normas vigentes, sin descuidar nuestros principales ejes dentro del área.

#### **Canales y Continuidad del negocio**

Con el fin de mejorar la infraestructura y la disponibilidad de los servicios de internet de la cooperativa, se generaron cambios en el plan de actualización de canales de comunicación, lo cual contempló el cambio de los servicios con que contábamos a canales dedicados generando en algunos casos hasta 3 canales de redundancia con diferentes operadores, mejorando los ANS contratados y generando canales exclusivos de comunicación para ciertos servicios.

Con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en la aprobación de créditos y funcionalidades del Core, se integraron nuevos procesos y desarrollos dentro del sistema ERP del CORE, para mejorar la experiencia de nuestros asociados frente a nuestros canales, se implementó la actualización de nuevas versiones de la APP y de Cooperativa Digital, permitiendo consultar y solicitar productos, realizar pagos, actualizar datos, transferencias de pago.



Se llevaron a cabo mejoras significativas en el Datacenter de nuestra oficina principal buscando garantizar la continuidad, se implementó un nuevo sistema de aire acondicionado contribuyendo al funcionamiento eficiente y confiable de los equipos e infraestructura tecnológica. Así como la reestructuración de los tableros eléctricos para garantizar la continuidad del servicio en caso de cortes de energía.

### **Seguridad y Monitoreo**

Las mejores prácticas en seguridad informática se refieren a las estrategias, procesos y técnicas recomendadas para proteger la información, sistemas y redes de amenazas y riesgos de seguridad. Se implementaron y robustecieron controles de actualización de parches de seguridad, actualización y análisis de antivirus, controles criptográficos, intercambios de información para mantener la información disponible y segura. Todos estos controles basados en buenas prácticas. En la gestión de garantizar el cumplimiento normativo se implementó un sistema de autenticación acceso físico y lógico en la entidad mediante lectores biométricos para facilidad en el acceso por parte de los colaboradores, para aquellas áreas definidas como "áreas críticas", debido a su relación con información confidencial.

Se cuenta con una aplicación de monitoreo la cual permite supervisar las latencias o demoras que se presentan, dando prioridad a las fallas reportadas. De esta manera se optimizan los recursos y se evalúan, uno a uno, los canales y servidores, consiguiendo un balanceo adecuado a nivel de sesiones y procesos. Esto permite evaluar y mejorar la confiabilidad y disponibilidad de sistemas críticos, permitiendo tomar medidas proactivas para minimizar el tiempo de inactividad y maximizar la eficiencia operativa.

101

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 301 273 4335 - [www.febor.coop](http://www.febor.coop)

### 35 INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Durante la vigencia de los años 2023 y 2022, ejercicio cubierto por los estados financieros no se presentaron transacciones con partes relacionadas, en las cuentas por cobrar y por pagar.

### 36 OTROS

FEBOR a 31 de diciembre de 2023 con base en los cronogramas establecidos por las diferentes entidades, se encuentra al día con las entidades de control y vigilancia Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a reportes de información, pago de tasa de contribución a Superintendencia de la Economía Solidaria, prima de Fogacoop y reportes a la UIAF – Unidad de información y análisis financiero.

De igual forma, con la DIAN, secretaria Distrital de Hacienda, UGPP- unidad de gestión pensional y parafiscales, mi planilla (referente a pago de parafiscales y seguridad social). Asimismo, se dio cumplimiento con los calendarios tributarios, se presentó oficialmente la renta año gravable 2022, medios magnéticos anuales del año gravable 2022, formato 2516 – reporte de conciliación fiscal renta 2022, se presentó y pagó el impuesto IVA, Rete fuente, ICA, Reteica, GMF e impuesto predial.



Se establece controles de revisión y parametrización en el software contable, con base en la normatividad vigente.

### 37 PROCESOS JURIDICOS

En la actualidad cursa un proceso judicial en contra de Febor Entidad Cooperativa. Por parte de Colpensiones para la determinación de obligaciones por omisión e irregularidades en el pago de aportes de seguridad social entre 1996 y 2013. El proceso inicia el 26 de enero de 2021, sin embargo, Febor Entidad Cooperativa fue notificado hasta 6 de abril de 2022. El proceso se encuentra en etapa inicial.

Tipo Identificación	Numero de Identificación	Estado o Ronda Social	Resumen de la Demanda o del proceso	Saldo de la Obligación	Cuanto del proceso	Valor de la prestación	Fecha de inicio del proceso	Instancia Judicial o Administrativa	Municipio	Proceso personal actual o estado proceso	Indicador de la contigencia (probabilidad de perdida)
N	900396.004-7	ADMINISTRACION COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PROCESO DE DETERMINACION DE OBLIGACIONES	121.280.000,00	\$121.280.000 más intereses moratorios e inclusión de los costos.	0	26 DE ENERO DE 2021	PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO WVT COLPENSIONES	BOGOTA	<p>1) Mediante fallo de Turbato del 18 de octubre del 2021, se declaró la nulidad de todo lo actuado en el proceso y ordenó a Colpensiones notificar personalmente la Liquidación Certificada de Deuda No. AP-00441212 del 20 de enero del 2021, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha.</p> <p>2) En cumplimiento del fallo de tutela, el 28 de mayo del 2021, Colpensiones emitió nueva Liquidación Certificada de Deuda No. AP-00505000 y volvió a Feboracooop a sus oficinas personalmente de la resolución a través de estos libros recibidos a las instalaciones el 23 de mayo del 2021.</p>	Muy Probable (90%)

### 38 HECHOS POSTERIORES

Febor Entidad Cooperativa, no tiene conocimiento de las existencias de eventos posteriores que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2023 y 2022.

### 39 AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acta N°. 689 del 26 de enero de 2024.



**JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ**  
Representante Legal.



**JOSE NELSON FIGUEROA FRAGOZO**  
Contador.  
TP N° 74108 – T



**JOSE DAVID RODRIGUEZ**  
Revisor Fiscal  
Delegado por Servicios Especializados  
de Revisoría Fiscal y Auditoría Ltda.  
TP 204301 -T  
(Ver Dictamen Adjunto).